



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA - CPA

TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN FINANZAS – CONTADOR PÚBLICO -
AUDITOR

TEMA: ANÁLISIS DE LA EFICACIA DE LOS INCENTIVOS
TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO ORGÁNICO DE
LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIÓN PARA LAS
PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR DE ALIMENTOS DEL
CANTÓN QUITO

AUTOR: ACOSTA CASTILLO XIMENA BELÉN

DIRECTOR: ING. GALARZA SANDRA

SANGOLQUÍ

2016



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA -
CPA

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, ACOSTA CASTILLO XIMENA BELÉN, con cédula de identidad N° 1726204363, declaro que este trabajo de titulación “**ANÁLISIS DE LA EFICACIA DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIÓN PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR DE ALIMENTOS DEL CANTÓN QUITO**”, ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, sí también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaro que este trabajo es de mi autoría, en virtud de ello me declaro responsable del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Sangolquí, 11 de febrero de 2016

XIMENA BELÉN ACOSTA CASTILLO

C.C 1726204363



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA -
CPA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación “ANÁLISIS DE LA EFICACIA DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIÓN PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR DE ALIMENTOS DEL CANTÓN QUITO” realizado por la Srta. XIMENA ACOSTA, ha sido revisada en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar a la Srta. XIMENA ACOSTA para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 11 de febrero de 2016

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sandra Galarza', is written over a horizontal line.

Ing. Sandra Galarza

DIRECTOR



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA –
CPA

AUTORIZACIÓN

Yo, XIMENA BELÉN ACOSTA CASTILLO, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca Virtual de la Institución el presente trabajo de titulación “**ANÁLISIS DE LA EFICACIA DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIÓN PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR DE ALIMENTOS DEL CANTÓN QUITO**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

Sangolquí, 11 de febrero de 2016

XIMENA BELÉN ACOSTA CASTILLO

C.C 1726204363

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy.

Para mis padres por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mis hermanos por estar siempre presentes, acompañándome para poderme realizar.

A mi sobrino Mateito quien ha sido y es una mi motivación, inspiración y felicidad.

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a Dios, por guiarme en el sendero correcto de la vida, cada día en el transcurso de mi camino e iluminándome en todo lo que realizo de mi convivir diario.

A mis padres, por ser mi ejemplo para seguir adelante en el convivir diario y por inculcarme valores que de una u otra forma me han servido en la vida, gracias por eso y por muchos más.

A mis hermanos por apoyarme en cada decisión que tomo, y por estar a mi lado en cada momento hoy, mañana y siempre.

A mi director de tesis Ingeniera Sandra Galarza y Economista Oscar Peñaherrera por tenerme paciencia y por guiarme en cada paso de este proyecto.

A mis maestros de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE que me impartieron sus conocimientos y experiencias en el transcurso de mi vida estudiantil y que me ayudaron de una u otra forma para hacer posible la realización de la tesis.

A mis amigos y amigas y a todas las personas que me incentivaron y me motivaron para seguir adelante con los objetivos de este propósito.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen.....	xii
Abstract.....	xiii
CAPITULO I.....	1
1.1 Introducción.....	1
1.2 Planteamiento del problema	2
1.3 Objetivos	9
1.4 Preguntas de Investigación.....	10
1.5 Justificación de los objetivos.....	11
1.6 Marco Teórico	12
1.7 Hipótesis.....	17
1.8 Metodología.....	17
CAPITULO II	19
Contenido del COPCI y del marco teórico, legal e institucional	19
2.1 Indicadores de la economía ecuatoriana:.....	19
2.2 Reformas Tributarias en el Ecuador 2007 – 2013 y el Plan Nacional del Buen Vivir	24
Año 2007:	24
Año 2008.....	29
Año 2009.....	30
Año 2010.....	30
Año 2011.....	31
Año 2012.....	32
Año 2013.....	32
2.3 Plan Nacional para el Buen Vivir.....	33
Matriz Productiva	35
2.4 Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)	39
2.5 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión.....	49
Libro I: Desarrollo Productivo, Mecanismos y Órganos de Competencia.....	50
Libro II: Desarrollo de la Inversión Productiva y de sus Instrumentos.....	51
Libro III: Desarrollo Empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y de la Democratización de la Producción.....	52

Libro IV: Comercio Exterior, sus Órganos de Control e Instrumentos.....	53
Libro V: Competitividad Sistémica y de la Facilitación Aduanera.....	53
Libro VI: Sostenibilidad de la Producción y su Relación con el Ecosistema	53
2.6 Incentivos Tributarios establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión	55
CAPITULO 3	87
3.1 La crisis internacional y su incidencia en el Ecuador	87
3.2 Concentración de empresas en el Ecuador	88
3.3 Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas	89
3.4 Sector de Alimentos en el Ecuador	91
3.5 Indicadores de las pequeñas empresas del sector de alimentos.....	94
3.5.1 Producción.	94
3.5.2 Empleo.	96
3.5.3 Recaudación Tributaria	97
CAPITULO 4	100
4.1 Análisis de los elementos de los estados financieros de las pequeñas empresas del sector de alimentos 2008 – 2012	100
4.2 Análisis de los resultados obtenidos:.....	106
4.2.1 Análisis de la información obtenida a través de la Superintendencia de Compañías de los sectores más representativos de las pequeñas empresas del sector de alimentos 2008 – 2012.....	106
4.2.2 Análisis de las encuestas realizadas a los sectores más representativos de las pequeñas empresas del sector de alimentos 2008 – 2012. 115	
4.2.3 Análisis de entrevista realizada al Director Regional del Servicio de Rentas Internas	119
CAPITULO 5	120
5.1 Conclusiones:	120
5.2 Recomendaciones:.....	121
5.3 Bibliografía.....	122

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Concentración de las Pymes por provincia	7
Figura 2 Composición de los ingresos de las empresas	8
Figura 3 Crecimiento promedio del PIB	20
Figura 4 Ingresos de IED	22
Figura 5 Balanza Comercial.....	23
Figura 6 Recaudación Tributaria	24
Figura 7 Productividad de América Latina	40
Figura 8 Concentración empresas América Latina	41
Figura 9 Concentración de MIPYMES en el Ecuador	42
Figura 10 Concentración de Pymes por provincia	43
Figura 11 Composición de los ingresos de las Pymes	43
Figura 12 Balanza Comercial Industria de Alimentos	48
Figura 13 Recaudación por Industria	49
Figura 14 Estructura Jerárquica de la CIIU	89
Figura 15 Recaudación tributaria Industria Manufacturera	98
Figura 16 Recaudación Tributaria Sector de Alimentos	99
Figura 17 Promedio Activos	102
Figura 18 Promedio Pasivos	103
Figura 19 Promedio Patrimonio.....	104
Figura 20 Promedio Ingresos	105
Figura 21 Promedio Costos y Gastos	106
Figura 22 Empleo Sector Alimentos.....	108
Figura 23 Producción Sector Alimentos	111
Figura 24 Inversión Sector Alimentos	113
Figura 25 Impuesto a la Renta Sector Alimentos	115

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Estructura de la industria manufacturera en términos reales	5
Tabla 2 Producto Interno Bruto por rama de Sector Industrial (Millones de Dólares)....	5
Tabla 3 Recaudaciones tributarias por actividad económica año 2012 (dólares)	6
Tabla 4 Clasificación de las MIPYMES	7
Tabla 5 Industrias Priorizadas.....	37
Tabla 6 Industrias Estratégicas	38
Tabla 7 Sectores de Sustitución de Importaciones y Fomento de Exportaciones.....	38
Tabla 8 Principales sectores de la Industria Manufacturera	45
Tabla 9 Aporte al PIB manufacturero de la industria de alimentos y bebidas, por ramas	46
Tabla 10 Clasificación de los Incentivos Tributarios	56
Tabla 11 Incentivos Tributarios establecidos en el COPCI.....	59
Tabla 12 Concentración de empresas en el Ecuador	88
Tabla 13 Clasificación del sector de alimentos dentro de la CIIU	90
Tabla 14 Concentración de ventas en el sector de alimentos.....	95
Tabla 15 Concentración de exportaciones en el sector de alimentos.....	96
Tabla 16 Concentración de empleo en el sector de alimentos	97
Tabla 17 Promedio de los elementos de los estados financieros de las pequeñas empresas del sector de alimentos 2008 – 2012.....	100
Tabla 18 Total personal ocupado en las industrias manufactureras	107
Tabla 19 Personal ocupado en las pequeñas empresas	109
Tabla 20 Promedio de producción año 2008 – 2012	110
Tabla 21 Promedio de inversión año 2008 – 2012	112
Tabla 22 Promedio de impuesto a la renta año 2008 – 2012.....	114
Tabla 23 Valores del salario digno	116

Resumen

El presente trabajo investigativo pretende dar a conocer el comportamiento que ha tenido la aplicación del Código de la Producción Comercio e Inversión posterior a su emisión en las pequeñas empresas del sector de alimentos del Ecuador. El COPCI plantea sectores priorizados que dinamizan la economía ecuatoriana para generar: inversión, producción, empleo, innovación, exportación de bienes y servicios y la industria de alimentos se encuentra dentro de estos sectores. Se realizó una investigación para conocer si dichos incentivos establecidos en el COPCI han beneficiado específicamente a las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito, obteniendo información directa de tres fuentes; datos de los estados financieros a través de la Superintendencia de Compañías, encuestas directas a pequeñas empresas del sector de alimentos y una entrevista realizada a un funcionario público. De los resultados obtenidos, nos enfocamos en la información obtenida a través de las encuestas realizadas a las empresas, ya que se puede evidenciar de manera directa cuál ha sido el beneficio que han tenido. Alrededor del 70% de las pequeñas empresas del sector de alimentos ubicadas en el cantón Quito, no se han visto beneficiadas por los incentivos establecidos en el COPCI, con respecto al tema del empleo han generado menos de 10 nuevos fuentes de trabajo desde el 2010, los incentivos planteados para la inversión y producción no han sido aplicados por el limitado capital y recursos que mantienen y los impuestos aportados al Estado principalmente el impuesto a la renta cada año ha incrementado a pesar que el porcentaje de aportación disminuyó.

Palabras Claves:

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIÓN**
- **ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO ESPECIAL**
- **ECONOMÍA ECUATORIANA**
- **INCENTIVOS**
- **PEQUEÑA EMPRESAS ECUATORIANAS**

Abstract

This research work aims to show the behavior that has the implementation of the Code of Commerce and Production after issuance in small businesses in the food industry of Ecuador Investment. Processing industry food and beverage as well as being a growth sector, is one of the most dynamic in the economy of Ecuador. Both represent 42% of sales of non-oil manufacturing industry generates 35% of direct jobs in the manufacturing sector, according to the Chamber of Industries of Guayaquil, but low levels of investment, low technological development and lack of State support to boost food production is one of the main obstacles facing this sector. COPCI raises the priority sectors that energize the Ecuadorian economy to generate: investment, production, employment, innovation, exports of goods and services and the food industry is within these sectors. An investigation to determine whether such incentives established in the COPCI have benefited specifically for small companies located in Quito, obtaining direct information from three sources; Data of financial statements by the Superintendency of Companies, direct to small businesses in the food sector and an interview with a public official surveys. About 70% of small businesses in the food sector located in Canton Quito, have not benefited by the incentives established in COPCI, on the issue of employment generated less than 10 new sources of work since 2010, raised incentives for investment and production have not been applied by the limited capital and resources to maintain and taxes paid to the state mainly income tax each year has increased despite the decreased percentage of contribution.

Key Words

- **CODE OF COMMERCE AND PRODUCTION**
- **SPECIAL ECONOMIC DEVELOPMENT ZONES (ZEDES)**
- **ECUADORIAN ECONOMY**
- **INCENTIVES**
- **SMALL ECUADORIAN COMPANIES**

CAPITULO I

1.1 Introducción

El presente trabajo investigativo pretende dar a conocer el comportamiento que ha tenido la aplicación del Código de la Producción Comercio e Inversión posterior a su emisión en las pequeñas empresas del sector de alimentos del Ecuador.

Esta iniciativa surge como consecuencia de la escasa inversión nacional y extranjera que ha venido teniendo el Ecuador por la falta de incentivos del Estado hacia el sector productivo y la falta de preocupación hacia el sector de las Pymes.

El 29 de diciembre de 2010, mediante R.O 351 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que propone, fomentar la producción nacional y generar nuevas alternativas de inversión con beneficios para aquellas empresas constituidas que desarrollen actividades productivas dentro del territorio nacional así como dentro de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDES) y para las denominadas micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) propuestas en esta ley.

La industria de elaboración de bebidas y alimentos además de ser un sector de crecimiento, es una de las más dinámicas de la economía del Ecuador. Ambas representan el 42% de las ventas de la industria manufacturera no petrolera y genera el 35% de los puestos de empleo directos del sector manufacturero, según la Cámara de Industrias de Guayaquil, pero los niveles bajos de inversión, escaso desarrollo tecnológico y falta de apoyo del Estado para incentivar la producción de alimentos es una de las principales trabas que este sector afronta.

El COPCI plantea sectores priorizados que dinamizan la economía ecuatoriana para generar: inversión, producción, empleo, innovación, exportación de bienes y servicios.

Sectores priorizados:

- a. Alimentos Frescos, Congelados e Industrializados.

- b. Cadena Agroforestal y Productos Elaborados.
- c. Metalmecánica.
- d. Petroquímica.
- e. Farmacéutica.
- f. Turismo.
- g. Energías Renovables incluida la Bioenergía o Energía a partir de Biomasa.
- h. Servicios Logísticos de Comercio Exterior.
- i. Biotecnología y Software aplicado.

Sectores de sustitución de importaciones y fomento de exportaciones:

- a. Abonos y fertilizantes.
- b. Agroquímicos, pesticidas y fungicidas.
- c. Jabones, detergentes y cosméticos.
- d. Otros productos químicos.
- e. Cerámica, azulejos y pisos.
- f. Fabricación de receptores de radio, televisión, celulares y electrónicos en general.
- g. Prendas de vestir y materiales textiles.
- h. Calzado y cuero.
- i. Electrodomésticos.

1.2 Planteamiento del problema

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) aportan de manera directa al desarrollo de la economía ecuatoriana, debido a su relación e incidencia en la generación de empleo y crecimiento económico. Según datos de la Superintendencia de Compañías actualmente el 70% de empresas en el Ecuador son PYMES. Estas compañías aportan más del 25% del PIB no petrolero del país y su generación de empleo rodea el 70% de toda la PEA.

Según datos del Servicio de Rentas Internas, el segundo sector que genera mayor recaudación tributaria es el manufacturero, principalmente conformado por el sector de alimentos.

Existen diversos problemas relacionadas con el éxito de estos emprendimientos debido a la poca disponibilidad de recursos, acceso al crédito, limitantes para emprender sus proyectos, limitantes tributarios, entre otros.

Varios incentivos del COPCI tienen sesgos, falencias y errores que no favorecen o no aplican para las pequeñas empresas, puesto que no se han sido beneficiadas con su aplicación, la mayoría está centrado en las empresas grandes, por ejemplo al rebajar el impuesto a la renta del 25 al 22%, para las medianas empresas al deducir los gastos por capacitación, tecnología, acceso a mercados, promoción comercial, entre otros y para las pequeñas empresas se ha implantado un conjunto de herramientas para subsidiar procesos de capacitación e innovación tecnológica, sin tomar en cuenta que son sectores pequeños de la economía que no están dispuestos a incurrir en fuertes gastos, puntualmente no se establece ningún beneficio fiscal para las medianas empresas, dejando fuera a aquellas que se consideren micro o pequeñas.

A la larga, este hecho discriminatorio impide que los resultados esperados con la aplicación del COPCI no cumplan con lo planificado, puesto que puede llegar a generar desempleo, promoviendo la informalidad en el sector comercial y productivo, debido que resulta más rentable operar bajo sus propias condiciones y no pagar tributos al Estado en consecuencia de la incapacidad que tienen las pequeñas empresas fuera del ámbito de aplicación del COPCI para competir con otras que si protege el referido código.

Esto implica que las pequeñas empresas se acojan a prácticas comerciales nada convenientes para el fisco, quitándole al Estado la atribución de mantener un control y vigilancia sobre las actividades que se relacionan con la inversión, producción y recaudación de tributos.

Han transcurrido más de 4 años a partir de la vigencia del COPCI y si bien, el mismo se compone de una serie de beneficios tributarios y no tributarios, que indudablemente mejoraría la situación de las Pymes del Ecuador, se ha constatado que las empresas no han aprovechado los mismos o estos no cubren sus necesidades, lo que plantea evaluar en qué consisten estos incentivos y cuál ha sido el impacto que han tenido estos incentivos establecidos en el COPCI para las medianas empresas del sector de alimentos del Ecuador. “...durante los cuatro años del gobierno actual el crecimiento ha sido mediocre, con una inversión privada pobre, y el empleo se ha mantenido estable” (Eco. César Augusto Sosa).

Los incentivos tributarios primordialmente deben estar encaminados a fomentar una determinada actividad económica o zona geográfica y para que éste se dé, como tal, es necesario de un animus adjuvendi que no es más que la intención que existe para impulsar, estimular, fomentar una actividad, con un fin meta – jurídico, el cual generalmente se lo encuentra en el afán de los pueblos modernos de lograr su desarrollo socio económico. (Almeida, 2001, p. 29)

Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, las principales debilidades de las Pymes son la falta de eficiencia, desconocimiento de mercado, carencia de liderazgo, marco legal desactualizado y baja calidad de información de su entorno. Ante ello, se desarrolla el proyecto del Código de la Producción, que contiene una serie de incentivos para fomentar la inyección de capital dentro de los sectores que dinamizan la economía del país. "Ha habido errores, errores de buena fe. Es un Código muy dado a la empresa, pero con temas que no son muy prácticos y eso se está solucionando" (Ramiro González).

El COPCI plantea varios incentivos tributarios y no tributarios a varios sectores de la industria ecuatoriana, uno de los más fuertes es la industria de producción y elaboración de alimentos, puesto que posee trabas que obstaculizan su desarrollo y expansión. El sector tiene solidez, sin embargo existen algunos limitantes como la creación de empresas informales, poca inversión y limitantes productivos que impiden alcanzar el crecimiento esperado.

No son únicamente dichos problemas los que afronta la industria de alimentos, sino también los tributos que debe cancelar al Estado que nacen a partir de su actividad económica, generando riesgo por incumplimiento de obligaciones tributarias y deberes formales, ya que buscan disminuir sus impuestos u optimizar la carga tributaria generada.

El sector del comercio al por mayor y menor seguido del sector de alimentos son las actividades económicas que han generado mayor recaudación tributaria para el Servicio de Rentas Internas, el sector de alimentos es la segunda rama más fuerte del CIU, con un peso del 35% dentro del sector manufacturero, según cifras del Banco Central del Ecuador, el mismo aporta más de tres millones dentro del PIB nacional.

Las siguientes Tablas muestran, porqué se eligió al sector de alimentos para la investigación:

En la Tabla 1, se identifica que el sector de alimentos, carnes y pescados fue el que más aportó en el año 2008 y 2009 en la industria manufacturera, con el 34,6% y 35,7% respectivamente.

Tabla 1**Estructura de la industria manufacturera en términos reales**

Ramas de actividad CIIU	2008	2009
Industrias manufactureras (excluye refinanciación de petróleo)	100%	100%
Alimentos, carnes y pescado elaborado	34.6%	35.7%
Fabricación de productos textiles, prendas de vestir	13.5%	13.0%
Productos alimenticios diversos	10.5%	10.8%
Producción de madera	10.1%	9.5%
Fabricación de productos químicos, caucho y plástico	7.2%	7.2%
Otros sectores	24.10%	23.8%

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales

Con respecto al PIB de Sector Industrial por rama, el sector de alimentos y bebidas es quien genera mayor valor, como se observa en la Tabla 2.

Tabla 2**Producto Interno Bruto por rama de Sector Industrial (Millones de Dólares)**

PIB INDUSTRIAL	2008	2009	2010	2011	2012
Alimentos Y Bebidas	2.273	2.456	2.874	3245	3421
Productos Textiles	553	589	607	638	675
Productos de Madera	571	653	723	786	813
Productos no Metálicos	387	433	496	543	587
Papel y Productos de papel	229	251	287	311	352
Fabricación de Químicos.	331	383	431	485	512
Otros	241	294	339	382	403
TOTAL PIB Industrial	4585	5059	5757	6390	6763

Fuente: Cámara de Industrias de Guayaquil. Año de publicación 2012. Guayaquil, Ecuador.

En el tema tributario, los impuestos aportados por el comercio al por mayor y menor han sido los más significativos, seguido por la industria manufacturera que se encuentra en segundo lugar para el año 2012.

Tabla 3**Recaudaciones tributarias por actividad económica año 2012 (dólares)**

Actividad Económica Recaudación	2012
Comercio al por mayor y menor	2.813.188.307,18
Industrias manufactureras	2.132.986.675,65
Intermediación financiera	1.704.950.626,20
Explotación de minas y canteras	855.895.261,89
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	750.817.294,59
Otras actividades	2.383.178.122,19
Total recaudado	10.641.016.287,70

Fuente: Análisis de la recaudación tributaria del Ecuador por sectores económicos

El Código de la Producción maneja de cuatro principales ejes: producción, empleo, comercio exterior y regulación. Cada uno de estos abarca temas como productividad, inversión, innovación, emprendimiento, investigación, generación de empleo, control estatal, política comercial, etc.

En el Ecuador, existen 496.708 MiPymes de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del año 2012, de estas:

- 95,42% son micro empresas,
- 3,75% son pequeñas empresas
- 0,64% son medianas

El sector de alimentos en el Ecuador en su mayoría está conformado por pequeñas empresas o por pequeños establecimientos de tipo familiar administrados de forma tradicional, junto a otros de gran tamaño, manteniendo una alta demanda de mano de obra y producción.

La Superintendencia de Compañías en el año 2010, clasificó a las empresas de acuerdo al siguiente resumen:

Tabla 4

Clasificación de las MIPYMES

Variables	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Grandes Empresas
Personal Ocupado	1 – 9	10 - 49	50 - 199	> 200
Valor Bruto de las ventas anuales	< 100.000	100.001 - 1.000.000	1.000.001 - 5.000.000	> 5.000.000
Montos Activos	Hasta US \$ 100.000	De US \$ 100.001 hasta US \$ 750.000	De US \$ 750.001 hasta US \$ 3,999.999	> US \$ 4.000.000

Fuente: Superintendencia de compañías (Resolución 1260-2010)

Según datos del INEC en promedio, las empresas medianas a nivel nacional tienen un ingreso anual de USD 2,5 millones, en tanto que las pequeñas de USD 451.341. Los sectores con mayor ingreso operacional entre las empresas medianas fueron la cría de animales, las agrícolas y las de alimentos y bebidas con USD 3 millones, USD 2,96 millones y USD 2,79 millones, respectivamente.

En la figura 1, se muestra que Quito y Guayaquil son las ciudades con mayor concentración de Pymes, sin embargo el COPCI excluye puntualmente a estas ciudades ya que busca que los beneficios sean para las nuevas inversiones se realicen en zonas deprimidas del Ecuador.

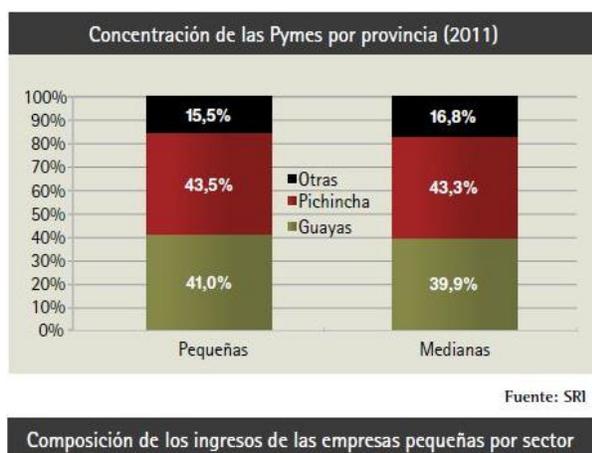


Figura 1 Concentración de las Pymes por provincia

El sector de alimentos forma parte de la industria de manufactura, la misma que ocupó el tercer lugar con relación a los ingresos obtenidos en el año 2012, es decir, que es una de las que más ingresos genera en el Ecuador



Figura 2 Composición de los ingresos de las empresas

1.3 Objetivos

Objetivo General:

- Analizar los resultados que han generado los incentivos tributarios establecidos en el Código de la Producción, Comercio e Inversión para las pequeñas empresas del sector de alimentos.

Objetivos Específicos:

- Identificar cuáles son los incentivos planteados en el COPCI y cuáles aplican a las pequeñas empresas.
- Analizar si los incentivos tributarios han sido beneficiosos para las pequeñas empresas del sector de alimentos.
- Analizar si se logró reducir la carga de impuestos presentados por las pequeñas empresas de producción de alimentos, como resultado de la aplicación de los incentivos planteados en el COCPCI.

1.4 Preguntas de Investigación

- ¿Los incentivos tributarios planteados en el COPCI han sido beneficiosos para optimizar la carga tributaria de las pequeñas empresas del sector de alimentos?
- ¿El crecimiento económico que han tenido las pequeñas empresas ha logrado cumplir las expectativas del COPCI?
- ¿Se ha logrado incentivar la productividad de las pequeñas empresas gracias a los incentivos planteados en el COPCI?
- ¿Las pequeñas empresas conocen acerca de los beneficios e incentivos que genera la aplicación del COPCI?
- ¿Cuál ha sido el comportamiento de los indicadores de generación de empleo y desarrollo de la producción nacional con la aplicación del COPCI?
- ¿Los beneficios establecidos en el COPCI, son aplicables en su totalidad para las pequeñas empresas?
- ¿Cuán beneficioso ha sido a creación del COPCI para la industria manufacturera del país?
- ¿Se ha logrado reducir la carga impuestos generados por el sector de alimentos con los incentivos presentados?

1.5 Justificación de los objetivos

Los incentivos tributarios son un mecanismo jurídico económico idóneo de planeación fiscal creado por el Estado, para que las empresas optimicen sus ingresos y mejoren su rentabilidad a través de los beneficios impositivos, siempre condicionados a una mejora de la productividad y de la inversión. (Pontón Carlos, 2011 Julio, Ranking empresarial, Revista EKOS, p.99.)

El COPCI, entre sus objetivos tiene el construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

Han pasado más de cuatro años desde la vigencia del Código de la Producción y este no ha traído los resultados esperados. Así lo reconocen funcionarios del Gobierno y empresarios del sector privado. Esta ley se expidió para desarrollar objetivos estratégicos como son el fomento de la producción, el cambio en el régimen arancelario y la maximización de incentivos tributarios, concentrados en el impuesto a la renta y a la salida de divisas. Se plantea tres tipos de incentivos dentro del COPCI: Generales, Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo y para las Zonas deprimidas.

Al analizar estas cifras, se tiene claro la importancia que las Pymes tienen en el país, especialmente por su capacidad de generar empleo, producción, inversión y pago de tributos aspecto enmarcado dentro de la Constitución en el artículo 256 "...Las leyes tributarias estimularán la inversión, la reinversión, el ahorro y su empleo para el desarrollo nacional. Procurarán una justa distribución de las rentas y de la riqueza entre todos los habitantes del país." (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Es importante conocer si todos los incentivos tributarios planteados en el COPCI para las pequeñas empresas, han surgido efecto desde su aplicación, además de conocer si se está haciendo uso de los mismos, esta investigación desea conocer el impacto que han generado la creación de dicho código en las pequeñas empresas del sector de alimentos del Ecuador.

1.6 Marco Teórico

El Código de la Producción, en su artículo 3 establece que “...tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir” (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010).

Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza. Otras finalidades que tiene el COPCI son las siguientes:

- Transformación de la Matriz Productivas
- Democratización de los factores de producción.
- Fomentar la producción nacional.
- Generación de trabajo de calidad y digno.
- Generar un sistema de innovación y emprendimiento destinado a la construcción de una sociedad de propietarios, productores y emprendedores.
- Utilizar y disfrutar de bienes y servicios en condiciones de equidad, calidad y armonía con la naturaleza.
- Incentivar y controlar toda forma de inversión privada.
- Regular la inversión productiva en sectores estratégicos de la economía, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- Control estatal para evitar el abuso del mercado, existencia de monopolios y oligopolios.
- Mantener una competitividad sistemática que promueva el desarrollo productivo del país.
- Impulsar el desarrollo productivo en zonas de menor desarrollo económico.
- Potenciar la sustitución de importaciones.

- Fomentar y diversificar las exportaciones.
- Promover la economía popular, solidaria y comunitaria.
- Seguir un comercio justo y un mercado transparente. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, 2010, Art. 4).

La eficiencia “comprende aquella finalidad de que sea obligación del Estado, el propiciar que la administración tributaria sea eficiente, es decir que obtenga los mejores resultados, con la utilización de la menor cantidad de recursos, tanto humanos como técnicos, lo cual debe ir acompañado de una cultura tributaria del contribuyente para que el pago de los tributos sea de manera espontánea y no forzosa” (ANALUISA, 2010, pág. 71)

El COPCI está centrado en tres tipos de incentivos que rige a la Pymes del Ecuador, con el fin de buscar incentivar la producción nacional y generar mayor inversión en el país, todos estos orientados a generar una actividad productiva en micro, pequeñas, medianas y demás empresas que se amparen a los incentivos propuestos y cumplan con los requisitos determinados en la ley, a continuación se detallan los incentivos enmarcados:

Art. 24.- Clasificación de los incentivos.- Los incentivos fiscales que se establecen en este código son de tres clases:

1. Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional. Consisten en los siguientes:

- a. La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;
- b. Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación;
- c. Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente;
- d. Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores;
- e. Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior;
- f. La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno;
- g. La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo;

h. La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva; e,

i. La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

2. Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo: Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas según se especifican en la disposición reformativa segunda (2.2), se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores.

3. Para zonas deprimidas: Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años.

Art. 53.- Definición y Clasificación de las MIPYMES.- La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código.

Al analizar los incentivos que plantea el COPCI, podemos relacionar con los artículos establecidos en el Código Tributario y en la Ley de Régimen Tributario Interno, ya que los impuestos generados por los sectores industriales del país también se enmarcan dentro de esta normativa.

Código Tributario

Deberes Formales del Contribuyente o Responsable

Art. 96.- Deberes Formales.- Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las Leyes, Ordenanzas, Reglamentos o las Disposiciones de la respectiva Autoridad de la Administración Tributaria:

a) Inscribirse en los Registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;

- b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
- c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda nacional, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
- d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
- e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva Ley Tributaria establezca.

Obligación Tributaria

Art. 14.- Concepto.- Obligación Tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la Ley.

Art. 18.- Exigibilidad.- La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la Ley señale para el efecto. A falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas: 1a.- Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva; y, 2a.- Cuando por mandato legal corresponda a la Administración Tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación. Art. 19.- Estipulaciones con Terceros.- Las estipulaciones contractuales

Derechos de los Contribuyentes

La Resolución No. NAC-DGER2007-0304, publicada en el Registro Oficial No. 89 del 22 de mayo del 2007, menciona cuáles son los derechos que los contribuyentes tienen:

Art. 1.- A más de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y leyes de la República, el Servicio de Rentas Internas, reconoce como derechos de los contribuyentes, entre otros los siguientes:

1. Derecho a ser tratado con el debido respeto, consideración y cortesía, por el personal de la Administración Tributaria.

2. Derecho a ser informado y asistido por la Administración Tributaria sobre el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

3. Derecho a que la actuación de la Administración Tributaria sea ágil, transparente, participativa, orientada a la calidad y mayor simplicidad posible, eficiente, y en la forma que les resulte menos onerosa a los obligados tributarios.

Vector Tributario

El vector fiscal constituye el conjunto de obligaciones tributarias asignadas a cada uno de los contribuyentes atendiendo a sus características en el momento de inscripción o actualización en la base del Registro Único de Contribuyentes.

Tiene asignado en forma obligatoria el siguiente vector fiscal:

- Declaración de impuesto a la renta
- Declaración mensual de IVA
- Declaración de retenciones en la fuente
- Anexos de retenciones en la fuente (Anexo Transaccional)
- Anexo de IVA (Anexo Transaccional)

1.7 Hipótesis

Los resultados obtenidos con la aplicación del COPCI en las pequeñas empresas del sector de alimentos han sido los esperados según su planificación.

1.8 Metodología

Existe metodología suficiente para sustentar la realización de la presente investigación.

- **Método Descriptivo:** Su preocupación primordial radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. Durante la investigación se han definido varios escenarios, conceptos y características acerca de los incentivos tributarios que plantea en COPCI y cuáles son las condiciones por las que atraviesan las pequeñas empresas del sector de alimentos del país desde su vigencia.
- **Método Inductivo:** Induce al investigador a encontrar una respuesta ante un problema planteado. Se ha formulado una hipótesis para conocer si los incentivos establecidos en el COPCI, han tenido impacto una vez que este entró en vigencia en el 2010, la investigación se ha focalizado en los principales objetivos estratégicos que el código tiene como son: generación de trabajo, producción e inversión en las Pymes del Ecuador.
- **Método Deductivo:** Es el que estudia y enfoca la problemática partiendo del todo, para posteriormente estudiar sus partes, elementos o componentes.

Fuentes Primarias:

La investigación utilizará fuentes primarias, ya que proveen un testimonio o evidencia directa sobre el tema de investigación. Algunos tipos de fuentes primarias empleadas para la investigación son:

- **Entrevistas:** Se mantendrá una entrevista con un funcionario del Servicio de Rentas Internas para conocer su criterio acerca de la implementación del COPCI
- **Encuestas:** Se tomará una muestra de las pequeñas empresas ubicadas en Quito para conocer de manera directa si se han visto beneficiadas por los incentivos del COPCI. }

- **Análisis Univariado:** distribución de frecuencias, gráficos
- **Análisis de datos:** A través de información proporcionada por las diferentes entidades del Estado (Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, INEC entre otros), se logrará obtener datos reales para la investigación.

Fuentes Secundarias:

Una fuente secundaria interpreta y analiza fuentes primarias. Las fuentes secundarias están a un paso de las fuentes primarias. Algunos tipos de fuentes secundarias empleados en la investigación son:

- Libros de texto
- Artículos de revistas
- Revistas especializadas
- Códigos, leyes y reglamentos
- Enciclopedias

CAPITULO II

Contenido del COPCI y del marco teórico, legal e institucional

2.1 Indicadores de la economía ecuatoriana:

Análisis del Producto Interno Bruto

Desde que el Ecuador se dolarizó en el año 2000, la evolución del Producto Interno Bruto (PIB), se ha mantenido en porcentajes crecientes que fluctúan desde el 2% al 7%, según cifras del Banco Central. La mayor caída del PIB se registra en el año 2009 debido a la caída del 46% en las exportaciones petroleras, además que se vio afectado por la crisis financiera internacional de los años 2007 - 2009 que aumentó el desempleo en Europa y Estado Unidos, lo que afecta directamente al Ecuador ya que las mayor parte de remesas de nuestros migrantes provienen de estos países.

Para el 2011 el Ecuador obtuvo un crecimiento histórico del 7.90%, según la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) nuestro país muestra un crecimiento superior frente a los demás países de la región como Colombia con un 5.9% y 5.7% de Uruguay, las causas más representativas de este incremento son los ingresos petroleros y recaudación tributaria. (Anexo 1)

Análisis del PIB por industria

Según cifras del Banco Central las industrias que generan mayor aporte al crecimiento del PIB del Ecuador son:

- Industria manufacturera, con un crecimiento promedio del 12.81%, conformada por el sector textil, metalmecánico, elaboración y procesamiento de productos alimenticios, entre otros; la explotación de minas y petróleos con un aporte del 12.66%; el sector comercial y construcción con el 11,01 y 10,20% respectivamente.

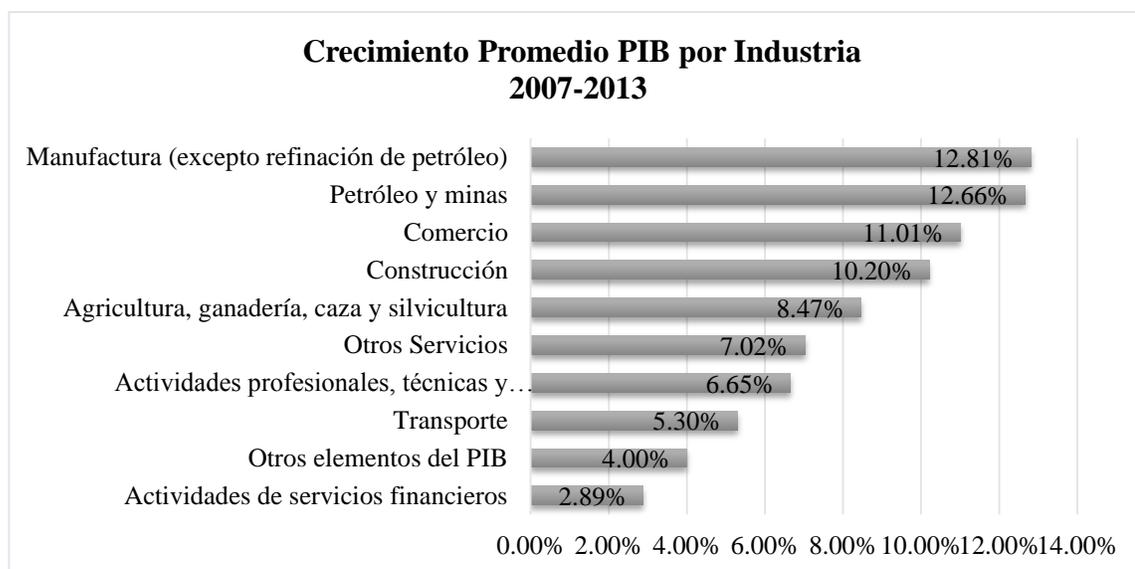


Figura 3 Crecimiento promedio del PIB

Análisis de la tasa de desempleo

Durante los últimos años el porcentaje de la tasa desempleo en el Ecuador refleja una disminución constante gracias al dinamismo del comercio y políticas laborables implementadas por el actual Gobierno. “El desempleo cayó un 25%, al pasar del 5,22% en junio de 2008 al 3,91% en junio de 2013. El país registró una inflación anual de 2,70% el año pasado y la ocupación plena creció en 8%” (Nacimba, 2014).

El Ecuador tiene la tasa de desempleo más baja en América Latina con el 4.12% según informó el Eco. Rafael Correa en su enlace ciudadano 357, además que la extrema pobreza ha disminuido el 8.6%.

La experiencia de este país está siendo exitosa, pues el vehículo principal es la generación de empleo, como un factor fundamental que reduce el desempleo y aumenta la ocupación plena y la reducción del subempleo; el segundo elemento son los pisos de inclusión social (bono de Desarrollo Humano y Créditos), la construcción de capacidades humanas, salud, cobertura. (Falconí, 2012)

Los datos del Banco Central del Ecuador muestran que la tasa de desempleo ha disminuido de manera constante pasando del 7,93% en el año 2009 al 4,86% al año 2013. (Anexo 2)

Análisis de la Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa que ha tenido el país durante los últimos años ha mantenido una fluctuación constante, a pesar que si realizamos una comparación con nuestros países vecinos como Perú que ha tenido un crecimiento de inversión en todos sus periodos y Colombia que en el año 2010 refleja un único descenso en su inversión, la diferencia que existe es muy pronunciada, es decir, que dichos países tienen una mayor captación de inversión para su economía.

Según cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el sector manufacturero ha sido el receptor de la mayor inversión extranjera con un 14%, mientras que la inversión destinada para la industria de servicios cayó del 43% al 18%.

La compañía de productos lácteos Holding Tonicorp fue adquirida en su totalidad por la mexicana Arca Continental, en un acuerdo en el que también intervino la estadounidense Coca-Cola. La adquisición fue valorada en 400 millones de dólares. Además, Coca-Cola anunció en 2014 que planeaba invertir hasta 1.000 millones de dólares en el Ecuador en los cinco años siguientes. Mientras tanto, Arca Continental anunció su intención de invertir 80 millones de dólares más en una nueva planta industrial. ((CEPAL), 2015)

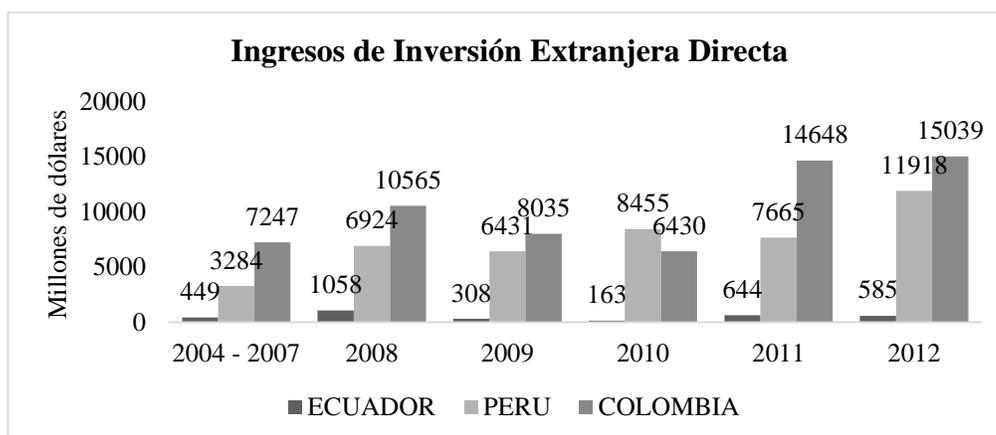


Figura 4 Ingresos de IED

Análisis de la Balanza Comercial

Durante los últimos 5 años la balanza comercial del país en su mayoría se ha mantenido con cifras negativas, si realizamos un análisis de las importaciones y exportaciones vemos que ambas han presentado incrementos considerables todos los años, cuando las importaciones deberían tener un descenso anual o que las exportaciones tengan un incremento superior al de las importaciones para que la balanza comercial ecuatoriana logre ser positiva cada año.

El año 2008 ha sido el único periodo en que la balanza Comercial ha reflejado un saldo positivo, ya que como se puede observar en el Figura a partir de este año los demás años muestran cifras negativas, siendo el 2010 el año con mayor cifra negativa en la balanza comercial.

Los productos que el país exporta principalmente están constituidos por flores naturales, banano, café, cacao, petróleo, entre otros y los que importamos de países como Estados Unidos, China y Colombia están constituidos por medicamentos de uso humano, electrodomésticos y productos tecnológicos, accesorios y partes para vehículos, entre otros.

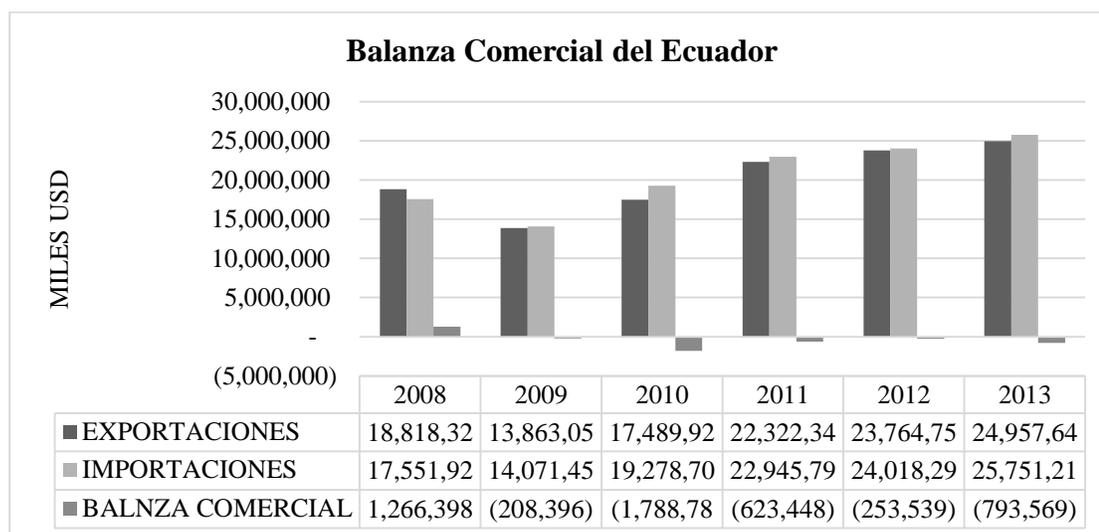


Figura 5 Balanza Comercial

Análisis de la Recaudación Tributaria

En el presente Figura podemos observar que los ingresos que el país ha obtenido por concepto de recaudación tributaria en el actual Gobierno tienen una tendencia creciente año tras año.

Según el Servicio de Rentas Internas los principales impuestos que aportan a la recaudación tributaria son los Impuestos Directos cuyo mayor exponente es el Impuesto a la Renta (IR) y los Impuestos Indirectos como Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Entre las principales industrias que generan mayor recaudación están las comerciales con el 22.7%, intermediación financiera con el 18.8% y las industrias manufactureras con el 17.1%.

Marx Carrasco, ex director del SRI menciona que en el año 2013 se registró un nuevo record de recaudación tributaria, el monto recaudado supera en \$1.500 millones frente al 2012 y permite establecer un crecimiento del 173% en recaudación tributaria del 2007 al 2013, también realizó una comparación frente a los recaudado en los años 2000 - 2006 con un total de \$21.995 millones y lo recaudado en el periodo 2007 – 2013 con un total recaudado de \$60.661 millones.

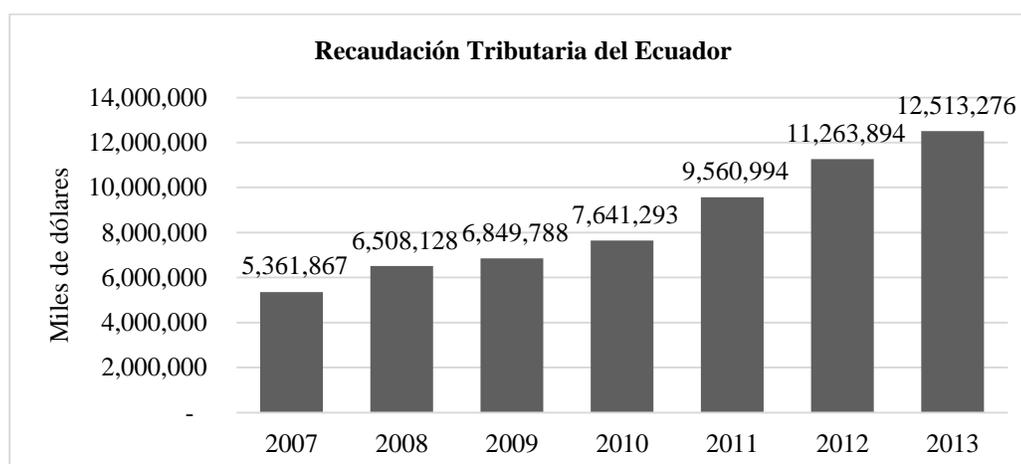


Figura 6 Recaudación Tributaria

2.2 Reformas Tributarias en el Ecuador 2007 – 2013 y el Plan Nacional del Buen Vivir

Reformas Tributarias en el Ecuador 2007 – 2013

Durante el Gobierno del economista Rafael Correa, varias son las reformas tributarias que el país ha tenido, se realizará una breve reseña histórica de los principales cambios que han existido:

Año 2007:

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador (LRETE).

A partir del año 2007 la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador (LRETE) plantea reformas al sistema tributario, las cuales son:

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).

A continuación se detalla brevemente las principales reformas al Régimen Tributario Interno:

- **Impuesto a la Renta (IR)**
 - Definiciones de partes relacionadas:

- Se añade a la ley de LRTI las disposiciones que sobre partes relacionadas estaban previstas en su reglamento LRTI
- Instituciones sin fines de lucro exentas de IR
- Los excedentes que generen dichas instituciones al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre ser siguiente ejercicio.
- Nuevas exenciones tributarias
 - Décimo tercera y cuarta remuneración
 - Asignaciones o estipendios por conceptos de becas de estudios, especialización o capacitación en instituciones de educación Superior.
 - Bonificación por desahucio e indemnización por despido intempestivo siempre que no exceda lo establecido en el Código de Trabajo
 - Rendimientos a plazo fijo, de un año o más pagados por las instituciones financieras nacionales.
 - Rendimientos de inversiones en títulos de valores en renta fija, de plazo de un año o más que negocien en bolsa de valores del país.
- Nuevas deducciones tributarias
 - La deducción de los costos y gastos imputables al ingreso deberán estar sustentados por comprobantes de ventas que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento correspondientes.
 - Las remuneraciones y beneficios sociales adicionales por incremento neto de empleos.
 - Remuneraciones y beneficios sociales por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuges o hijos con discapacidad.
- Tarifas para el cálculo del IR
 - Modificación de la Tabla para el cálculo del impuesto a la renta de los contribuyentes.
- Reinversión de utilidades en sociedades

- Reducción del 10% de la tarifa del IR sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destine a la adquisición de maquinaria nueva o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.
- Anticipo del IR – Crédito Tributario y Devolución
 - Las personas naturales y sociedades, determinarán y pagarán como anticipo del IR, el valor mayor entre:
 - Un valor equivalente al 50% del IR causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones que le hayan sido practicadas al mismo o,
 - Un valor equivalente a la suma de los siguientes rubros, disminuido las retenciones que le hayan sido practicadas:
 - 0,2% del patrimonio total
 - 0,2% del total de costos y gastos deducibles.
 - 0,4% del activo total (no se considera cuentas por cobrar comerciales)
 - 0,4% del total de ingresos gravables
 - Si el contribuyente no hace uso del crédito tributario todo o parte del anticipo mínimo, en el plazo de 5 años, el excedente de anticipo se constituirá en pago definitivo, sin derecho a crédito tributario posterior.
 - El contribuyente podrá solicitar el pago en exceso, presentar su reclamo de pago indebido o utilizar el saldo de crédito tributario (sin intereses) en el IR que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta 3 años contados desde la fecha de su declaración.
- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**
 - Nuevas operaciones no afectas al IVA
 - Cuotas o aportes que realicen para el mantenimiento de condominios
 - Cuotas para el financiamiento de gastos comunes en organizaciones
 - Transferencias gravadas con IVA tarifa 0%
 - Los administrados prestados por el Estado y las entidades del sector público

- Energía eléctrica
- Lámparas fluorescentes
- Elementos de uso agrícola, partes y piezas
- Medicamentos y drogas de uso humano
- Nuevos servicios gravados con tarifa 0%
 - Educación en todos los niveles
 - Peaje y pontazgo que se cobra por la utilización de las carreteras y puentes
 - Los seguros y reaseguros de salud y vida individuales, en grupo, asistencia médica y accidentes personales, así como los obligatorios por accidentes de tránsito terrestres.
 - Los prestados por clubes sociales, gremios profesionales, cámaras de la producción, sindicatos y similares, que cobren a sus miembros cánones, alcuotas o cuotas que no excedan de 1.500 dólares en el año. Los servicios que se presten a cambio de cánones, alcuotas, cuotas o similares superiores a 1.500 dólares en el año estarán gravados con IVA tarifa 12%
- Crédito tributario por IVA
 - Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas
 - Se podrá solicitar devolución o compensación del crédito tributario originado por retenciones del IVA, los mimos que no se consideran como pagos indebidos y no causaran intereses.
- Declaración del IVA
 - Se realizará mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas.
 - Los sujetos pasivos que transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención del IVA.

- **IVA pagado en actividades de exportación**
 - Se incluye como sujeto de devolución el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.
- **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**
 - Base imponible de los productos sujetos al ICE
 - Se determinará con base en el precio de venta al público (PVP) sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE
 - La base imponible indicada no será inferior a los precios ex – fábrica o ex – aduana, según corresponda, más un 25% de margen mínimo presuntivo de comercialización.
 - Precio ex - fábrica y precio ex – aduana
 - **Precio ex – fábrica:** Es aplicado por las empresas productoras de bienes gravados con ICE en la primera etapa de comercialización de los mismos. En este precio se entenderán incluidos todos los costos de producción, los gastos de venta, administrativos, financieros y cualquier otro costo o gasto no especificado que constituya parte de los costos y gastos totales, suma a la cual se deberá agregar la utilidad marginada de la empresa
 - **Precio ex – aduana:** Se obtiene de la suma de: tasas arancelarias, fondos y tasas extraordinarias recaudadas por la CAE al momento de desaduanizar los productos importados.
 - Precio de venta al público (P.V.P)
 - Los PVP serán sugeridos por los fabricantes o importadores de los bienes gravados, y de manera obligatoria se deberán colocar en las etiquetas.
 - En el caso que no posean etiquetas, los PVP sugeridos serán exhibidos en un lugar visible de los sitios de venta de dichos productos.
- **Régimen Impositivo Simplificado (RIS)**
 - Excluye a contribuyentes que superen los UDS 60.000
 - Comprende las declaraciones del IR y del IVA, para los contribuyentes que se encuentren en las condiciones previstas y opten por éste voluntariamente.

- Cuotas mensuales mínimas y máximas establecidas para cada actividad del contribuyente.

Creación de nuevos impuestos

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**
 - Establece una tarifa del 0.5%
- **Impuesto a los ingresos extraordinarios**
 - Establece una tarifa del 70%, deducible para la liquidación del IR
- **Impuesto a las tierras rurales**
 - Impuesto anual a las tierras con superficie igual o mayor a 25 hectáreas.

Reformas al Código Tributario

- **Costos Tributarios**
 - Recargo por glosas del 20%
 - Tasa de interés fiscal (activa y pasiva) incrementa de 1.1 veces a 1.5 veces la tasa activa referencial
- **Infracciones y Sanciones Tributarias**
 - Redefinen las infracciones tributarias
 - Las sanciones tributarias se sujetan al CT y sólo supletoriamente al Código Penal
- **Prescripción**
 - Delitos tributarios; 5 años para casos reprimidos con prisión y 10 años en casos reprimidos por reclusión.
 - Penas pecuniarias prescriben en 5 años

Año 2008

- Durante el 2008 la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas se incrementa del 0,5% al 1%,

- Se introduce la posibilidad de que el pago del anticipo del impuesto a la renta sea exonerado para sectores y subsectores de la economía, previa demostración objetiva de las circunstancias que justifiquen la exoneración y previa la expedición de un decreto ejecutivo. (Peña, 2012)
- Se establece la reducción del Impuesto a la Renta a las empresas que reinviertan utilidades.

Año 2009

- Se plantea un incremento de la tarifa del ISD del 1% al 2% para afectar a las importaciones.
- El Anticipo del Impuesto a la Renta será tomado como un impuesto mínimo obligatorio, que no será devuelto aunque las empresas tengan pérdidas o el impuesto final sea menor que el anticipado
- Ley de Empresas Públicas
- El papel periódico y revistas gravan 12% de tarifa del IVA

Año 2010

- Ley de hidrocarburos
- **Código de la Producción:** Se establecen ciertos parámetros con el fin de incentivar la producción nacional:
 - Exoneración del Impuesto a la renta de los ingresos obtenidos por los fideicomisos mercantiles.
 - Exoneración de los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por apertura de capital.
 - Exoneración de la compensación económica para el salario digno.
 - Exoneración por cinco años para inversiones nuevas y productivas.
 - Reducción de 10 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta, para el caso de operadores y administradores de zonas especiales de desarrollo económico.

- Reducción de la tarifa a la renta de sociedades del 25% al 22%.

Año 2011

Ley de fomento ambiental y optimización de los ingresos del Estado, con la finalidad de: Dotar de recursos al sector salud; disminuir los problemas de contaminación ambiental (desechos plásticos y gases contaminantes); disminución de consumo de cigarrillos y bebidas alcohólicas; cambiar los hábitos de consumo ambientalmente insostenibles; mejora de Combustibles.

Algunos de los principales cambios que se dieron en la Ley son:

- Creación del impuesto a la renta único para la actividad productiva de banano.
- Creación del impuesto ambiental a la contaminación ambiental.
- Creación del impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables.
- Incremento de la tarifa de ISD del 2% al 5%.
- Crédito tributario de ISD en impuesto a la renta hasta por cinco años.

Es claro entender que el eje del sistema tributario ecuatoriano se ancla en asignar prioridad a los impuestos directos y además se los plantea como progresivos. También se evidencia un objetivo de suficiencia recaudatoria. Hoy en día, el Presupuesto General del Estado se financia más con ingresos tributarios que con ingresos petroleros y se empieza a introducir a la política ambiental como instrumento fiscal, bajo la premisa de que quien más contamina, más paga y se otorgan subsidios a quien evita la contaminación. (Peña, 2012)

Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, busca proteger a los empresarios, pequeños y medianos productores y al consumidor con el fin de evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder de mercado.

Año 2012

Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social (RO 5847 10-XII-2012), con la finalidad de cubrir una parte del Bono de Desarrollo Humano que otorga el Gobierno. Algunos de los principales cambios que se dieron en la Ley son:

- Tasa de reinversión de utilidades
- Anticipo del IR para instituciones financieras privadas
- Impuestos a los activos en el exterior
- Devolución del ISD
- IVA 12% sobre servicios financieros
- Sanciones para sujetos pasivos por la no entrega de información al SRI

Año 2013

A continuación se muestra una breve descripción de los principales cambios que se dieron en las reformas tributarias en este año:

- **Art. 37 LRTI.-** Bancos fuera de reducción del IR. Este beneficio se determinó en el Código de la Producción y el artículo 37 de la Ley del Régimen Tributario Interno e implica que las instituciones del sistema financiero podrían reducir hasta el 10% del pago del Impuesto a la Renta siempre y cuando reinvirtieran sus utilidades en el otorgamiento de créditos del sector productivo. Ello, incluidos los pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento y efectúen el correspondiente aumento de capital. (El Comercio, 2012)
- **Art. 41 LRTI.-** El Anticipo del IR será del 3% para las Instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito
- **Art. 56 LRTI.-** Los servicios financieros pagarán IVA con tasa del 12%
- **Art. 106 LRTI.-** Las instituciones financieras y las cooperativas que no cumplan con la entrega de información al SRI tendrán una multa de 100 hasta 250 remuneraciones básicas

2.3 Plan Nacional para el Buen Vivir

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En el periodo 2007 – 2010 se inició con el nombre de “Plan Nacional de Desarrollo”, para el periodo 2009 – 2013 hasta la actualidad se lo conoce con el nombre de “Plan Nacional para el Buen Vivir”, que abarca 12 objetivos nacionales que permitirán alcanzar el Buen Vivir que todos los ecuatorianos y ecuatorianas anhelamos.

El Plan Nacional para el Buen Vivir, en el marco de lo que ordena la Constitución de la República del Ecuador, traza una hoja de ruta que permita alcanzar los objetivos propuestos. Esto se pretende lograr a través de nuevos planteamientos sobre desarrollo y economía, ética, solidaridad, participación social y soberanía.

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria y una adecuada gestión contable-financiera promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

El Plan menciona que el Buen Vivir (Sumak Kawsay) se planifica, no se improvisa, es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad.

El Plan Nacional para el Buen Vivir establece tres ejes programáticos:

- El poder popular con políticas y lineamientos estratégicos
- Derechos y libertades para el buen vivir determinados en la Constitución

- Transformación económica y productiva

Objetivos Nacionales para el Buen Vivir

- **Objetivo 1.** Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular
- **Objetivo 2.** Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad
- **Objetivo 3.** Mejorar la calidad de vida de la población
- **Objetivo 4.** Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
- **Objetivo 5.** Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
- **Objetivo 6.** Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos
- **Objetivo 7.** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global
- **Objetivo 8.** Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
- **Objetivo 9.** Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
- **Objetivo 10.** Impulsar la transformación de la matriz productiva
- **Objetivo 11.** Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica
- **Objetivo 12.** Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

En el contexto del Plan Nacional para el Buen Vivir, este proyecto se alinea al Objetivo 1.: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad, el cual contempla, entre otros temas, los siguientes aspectos: La re-distribución de la riqueza. La democratización de los medios de producción. Acceso seguro a la tierra, el agua, los conocimientos y saberes ancestrales, infraestructura de apoyo.

Acceso al crédito. Revertir la desigualdad económica, particularmente en el sector rural así como también al Objetivo No. 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Planes que se desarrollan dentro del Buen Vivir

- **Planificación Territorial:** Crea planes de desarrollo provinciales.
- **Planificación Sectorial:** Intervención de los ministerios de coordinación y consejos para la igualdad.
- **Planificación de la Inversión:** Su prioridad es la inversión pública a través de proyectos para mejorar la producción, el empleo, recuperar la confianza y valorizar las empresas públicas, y a la vez incentivar a la inversión privada.

Matriz Productiva

“La matriz productiva es el conjunto de interacciones entre los diferentes actores de la sociedad que utilizan los recursos que tienen a su disposición, con los cuales generan procesos de producción” (Jaramillo, 2014). El Ecuador provee al mercado internacional materia prima con bajos niveles de tecnificación, los mismos que pueden ser reemplazados por otros productos, a otros precios y por otros proveedores, provocando que nuestra materia prima se concentre en recursos naturales exportables y no se vuelva esencial ni única en mercados internacionales e importa bienes y servicios de mayor valor agregado y alta tecnología.

Según la SENPLADES, la diversificación de las exportaciones se concentra en tres periodos:

- 1927 – 1963: Muestra un 88% de concentración de exportaciones de productos primarios, que están conformados en su mayoría de cacao y banano.
- 1964 – 1990: La concentración de exportaciones tiene un descenso, llegando al 77%, siendo el petróleo el principal producto de exportación.
- 1991 – 2011: El petróleo continua siendo el mayor producto de exportación, representa aproximadamente el 45%.

La economía ecuatoriana ha crecido en los últimos años gracias a la exportación del petróleo y a la venta de productos primarios como el banano, cacao, camarón, rosas, entre otros. Sin embargo, el gobierno busca generar más riqueza, lograr un desarrollo más sostenible e impulsar

actividades ligadas al talento humano, a la tecnología y el conocimiento, a través del cambio de la matriz productiva. (Zák, 2014)

El actual Gobierno busca cambiar la matriz productiva, dejar de ser un país especializado en la exportación de bienes primarios y explotación de recursos naturales y convertirse en un país generador de bienes con mayor valor agregado y servicios basados en la economía del conocimiento y la biodiversidad.

Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo existen cuatro ejes primordiales para generar un cambio en la matriz productiva:

- **Incremento de la productividad:** Desarrollo de industrias estratégicas como la petroquímica, siderúrgica, metalúrgica, biocombustibles, forestal y maricultura y así aumentar la oferta de productos en el mercado internacional.
- **Valor agregado a nuestros productos:** Agregar valor a los productos que se generan en el país, inyectando nueva tecnología y conocimiento en los procesos productivos de las industrias de biotecnología, servicios ambientales y energías renovables.
- **Sustitución de importaciones:** A corto plazo sustituir las importaciones de bienes y servicios que producimos actualmente en industrias como la farmacéutica, tecnológica y metalmecánica.
- **Fomentar las exportaciones:** Ampliar mercados internacionales donde puedan llegar productos ecuatorianos con mayor valor agregado provenientes de la industria textil, confección y calzado, turismo, alimentos.

Avances en el Ecuador

Para fortalecer el desarrollo de las actividades económicas y productivas del país, entra en vigencia el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI), donde el Estado provee de elementos que potencien su desarrollo además de incentivos fiscales y tributarios.

Sectores Priorizados

El cambio de la matriz productiva abarca 14 sectores productivos y 5 industrias estratégicas.

Tabla 5

Industrias Priorizadas

SECTOR	INDUSTRIA
	1) Alimentos frescos y procesados
	2) Biotecnología (bioquímica y biomedicina)
	3) Confecciones y calzado
	4) Energías renovables
	5) Industria farmacéutica
	6) Metalmecánica
BIENES	7) Petroquímica
	8) Productos forestales de madera
SERVICIOS	9) Servicios ambientales
	10) Tecnología (software, hardware y servicios informáticos)
	11) Vehículos, automotores, carrocerías y partes
	12) Construcción
	13) Transporte y logística
	14) Turismo

Fuente: (Senplades, 2012)

Tabla 6
Industrias Estratégicas

INDUSTRIA	POSIBLES BIENES Y SERVICIOS
Refinería	Metano, butano, propano, gasolina, queroseno, gasoil
Astillero	Construcción y reparación
Petroquímica	Urea, pesticidas herbicidas, fertilizantes, foliares, plásticos.
Metalúrgica	Cables eléctricos, tubos, laminación
Siderurgia	Planos

Fuente: (Senplades, 2012)

Tabla 7
Sectores de Sustitución de Importaciones y Fomento de Exportaciones

1.- Abonos y fertilizantes
2.- Agroquímicos, pesticidas y funguicidas
3.- Jabones, detergentes y cosméticos.
4.- Otros productos químicos.
5.- Cerámica, azulejos y pisos
6.- Fabricación de receptores de radio, televisión, celulares y electrónicos
7.- Confección y textil.
8.- Calzado y cuero.

Fuente: (Art. 18 Reglamento COPCI)

El Ecuador busca cambiar la estructura de la matriz productiva y pasar de un país exportador de materia prima a un país que exporte bienes y servicios con valor agregado, que sean atractivos y necesarios en mercados internacionales de igual manera sustituir las importaciones satisfaciendo las necesidades nacionales con nuestra producción

2.4 Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)

MIPYMES en América Latina

Según cifras del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), las Pymes en América Latina constituyen entre las 90% y 98% de las unidades productivas, generan alrededor del 63% del empleo y participan con el 35% y hasta un 40% del PIB de la región. “En torno a 70% del producto interno bruto (PIB) regional proviene de grandes empresas, mientras que en la OCDE aproximadamente el 40% de la producción es generada por estas empresas y el resto por las pymes” (CEPAL, 2013)

Las “MIPYMES”, son empresas de carácter familiar o social que se constituyen de manera informal en su mayoría, cuyo objetivo es generar fuentes de ingresos propios, creando negocios que ofrecen productos o servicios con bajo valor agregado ya que no cuentan con suficiente capital, tecnología e infraestructura que les permita competir en un mercado altamente competitivo, a pesar de ello dichos emprendimientos generan empleo y promueven la producción nacional de cada país, lo que permite dinamizar la economía.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico menciona que las Pymes son elementos claves para el crecimiento de las economías de los países de América Latina ya que representan el 99% del total de empresas y aportan el 67% de trabajo, a pesar que el aporte que generan al PIB sea relativamente bajo en relación con las grandes empresas por sus deficientes niveles de productividad, ya que estas llegan a ser 33 veces la productividad de las microempresas y hasta 6 veces la de las pequeñas. Asimismo las Pymes de América Latina que exportan su producción oscilan alrededor del 10% mientras que en continentes como el europeo el mismo segmento de empresas exportadoras asciende al 40%. “Una de las características que

definen a las pymes latinoamericanas es su extrema heterogeneidad, desde algunas que responden a necesidades de autoempleo y supervivencia, a otras capaces de aprovechar oportunidades de mercado con una gestión eficiente e innovadora” (CEPAL, 2013).

Estudios realizados por la CEPAL muestran que la concentración de las pequeñas empresas en América Latina oscila entre el 16% y 36% de la productividad de las empresas grandes, en comparación con las empresas pequeñas europeas, que alcanzan de 63% a 75% de la productividad de las empresas grandes.

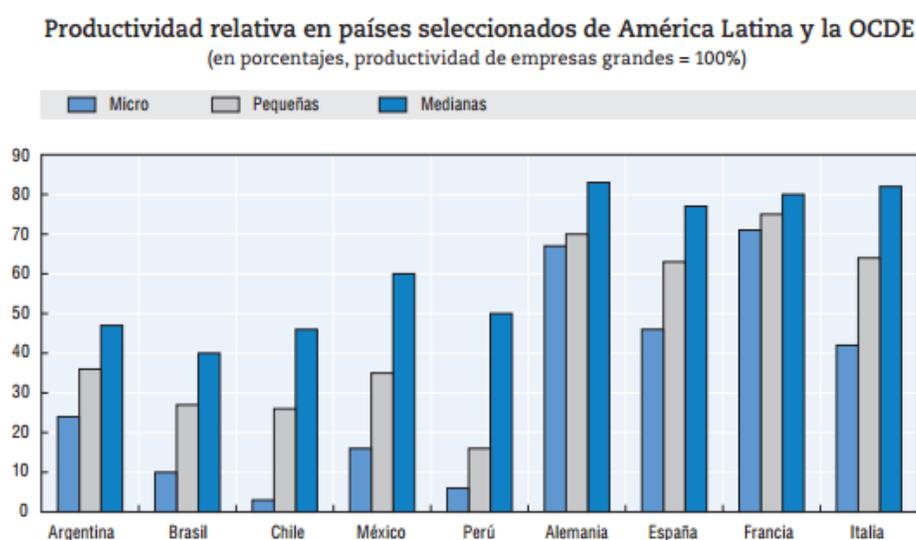


Figura 7 Productividad de América Latina

Dichas microempresas atraviesan problemas para su crecimiento como la dificultad para acceder a financiamiento para sus emprendimientos, mano de obra limitada, falta de recursos para operar, entre otros, quedando en desventaja ante el resto de empresas.

Por lo que, se debería contribuir a aumentar la productividad mediante la introducción de cambios tecnológicos y organizativos. De esa forma, las pymes podrían actuar como agentes que fomentan el cambio estructural, ayudando a la creación y difusión de innovaciones y el desarrollo de nuevos mercados. (OCDE, 2010)

Perú, Ecuador y Colombia son los países con mayor concentración de microempresas a nivel de países de América Latina, seguido por un bajo porcentaje de concentración en pequeñas, medianas y grandes empresas según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, además que los sectores más representativos para la concentración de las microempresas son el comercio informal seguido por la oferta de servicios de bajo valor agregado, para la pequeñas empresas, el comercio minorista, la industria manufacturera y en ciertos países la construcción reúnen la mayor parte de empleo, las medianas y grandes empresas en su mayoría están conformadas por sectores industriales y de servicios de mayor valor agregado como son las industrias de telecomunicaciones.

País	Micro	Pequeñas	Medianas	Grandes
Argentina	81.6	16.1	1.9	0.4
Brasil	85.4	12.1	1.4	1.0
Chile	90.4	7.8	1.2	0.6
Colombia	93.2	5.5	1.0	0.3
Ecuador	95.4	3.8	0.6	0.2
México	95.5	3.6	0.8	0.2
Perú	98.1	1.54	0.34	0.02
Uruguay	83.8	13.4	3.1	0.6
Alemania	83.0	14.1	2.4	0.5
España	92.6	6.5	0.8	0.1
Francia	93.0	5.9	0.9	0.2
Italia	94.4	5.0	0.5	0.1

Figura 8 Concentración empresas América Latina

MIPYMES en el Ecuador

Las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) aportan de manera directa al desarrollo de la economía ecuatoriana, debido a su relación e incidencia en la generación de empleo y crecimiento económico. Según datos de la Superintendencia de Compañías actualmente el 70% de empresas en el Ecuador son Pymes, estas compañías aportan más del 25% del PIB no petrolero del país y su generación de empleo rodea el 70% de toda la PEA. Los datos del último Censo Nacional Económico realizado en el 2010, muestran que la conformación de microempresas en el Ecuador es del 95%, las mismas que se han convertido en un eje principal para la creación de nuevos empleos aportando directamente al desarrollo y dinamismo del país.

Estas cifras, son un claro ejemplo, de la importancia que tienen estas compañías en el país, a pesar de ello existen debilidades que las Pymes afrontan e impiden un continuo desarrollo, las cuales según las Senplades se engloban en la falta de eficiencia, desconocimiento de mercado, carencia de liderazgo, marco legal desactualizado y baja calidad de información de su entorno. “Las Mipymes en Ecuador tienen un enorme potencial para generar producción, empleo e ingresos y podrían constituirse en el motor del desarrollo del país, alcanzando mayores niveles de participación en el mercado internacional” (FLACSO y Ministerio de Industrias y Productividad - MIPRO, 2013)

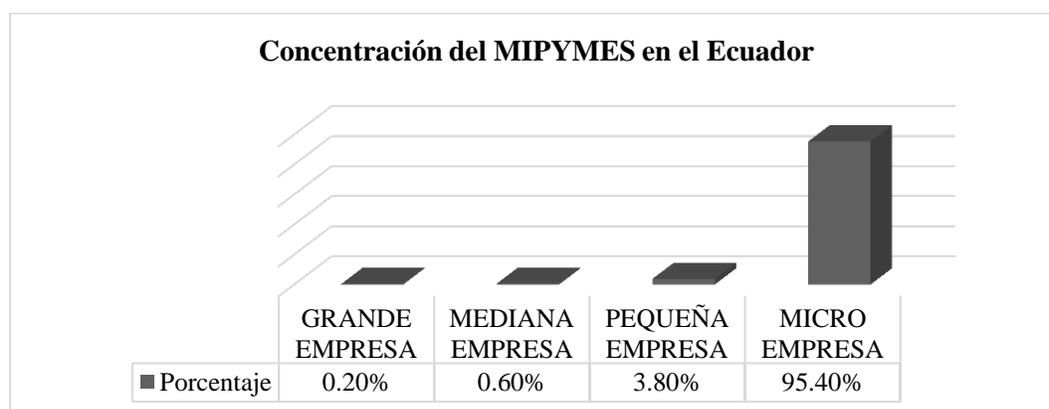


Figura 9 Concentración de MIPYMES en el Ecuador

Otro dato importante es la generación de empleo que brindan las Pymes en el país ya que de cada 4 empleos que se generan en el país, 3 son gracias a las Mipymes, es decir, que las plazas de trabajo que existen en el Ecuador en su mayoría están concentradas en las microempresas; de ahí la importancia que el Gobierno siga apoyando al crecimiento de estas empresas, un claro ejemplo es la creación del COPCI que brinda incentivos para que las Pymes sigan desarrollando sus emprendimientos y productividad.

Cifras del último Censo Nacional del año 2010 muestran que las microempresas aportan el 44% de generación de empleo para el país, seguido por un 25% de las grandes empresas, y un 17% por las pequeñas empresas. (Anexo 5). Las provincias con mayor concentración de Pymes son Guayas con el 23%, Pichincha con el 22%, Manabí, Tungurahua y Azuay con el 7% cada una y el resto está conformado por las demás provincias del Ecuador, cabe recalcar que estas

provincias abarcan la mayor población del Ecuador. Realizando un análisis de la concentración de las Pymes en las principales provincias que son Guayas y Pichincha el SRI muestra las siguientes cifras del año 2011.

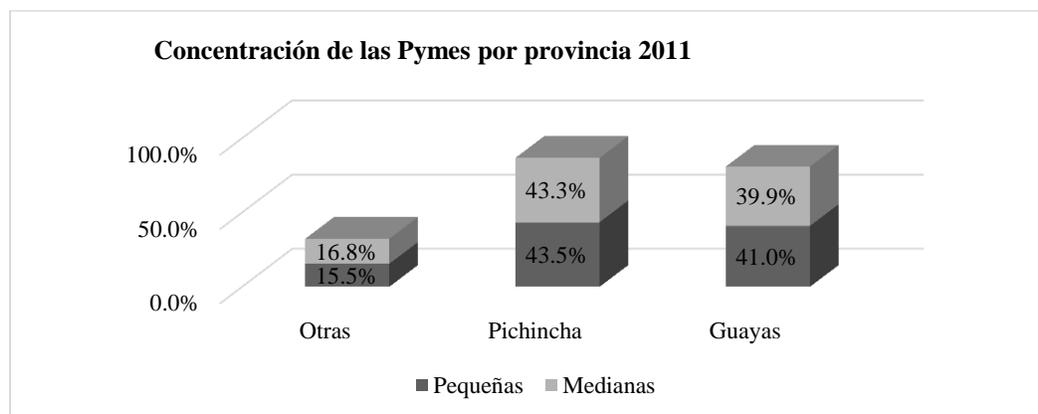


Figura 10 Concentración de Pymes por provincia

Los sectores que abarcan la mayor concentración de Pymes en el país según cifras del SRI del año 2011 son el Comercio al por mayor con el 23,9%, Construcción con el 18,7%, Servicios diversos con el 16,1% y la industria manufacturera con el 10,1%

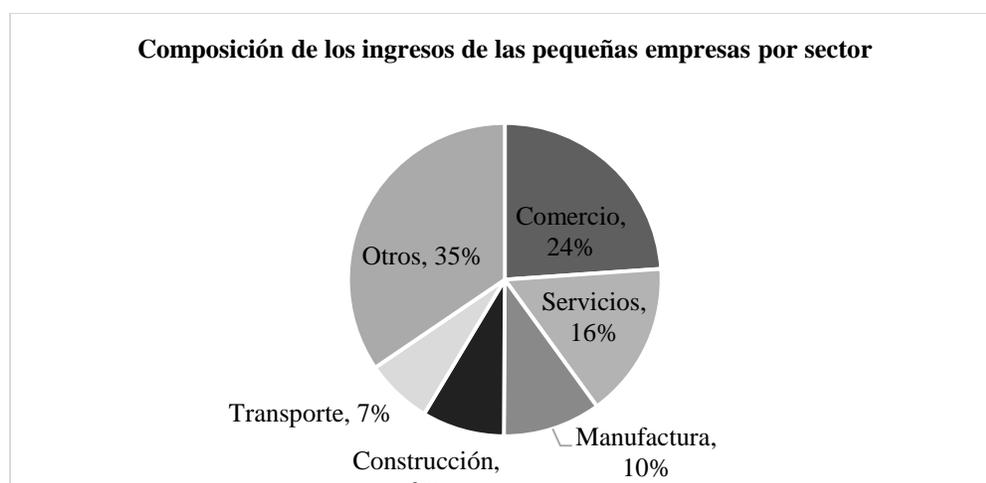


Figura 11 Composición de los ingresos de las Pymes

Sector manufacturero en América Latina

América Latina es una región donde la mayor concentración de empresas se encuentran dentro del sector manufacturero, debido a que son países cuya especialización es la producción y exportación de bienes primarios, a pesar que el incremento que ha existido desde el año 2009 al año 2014 ha sido mínimo, la industria manufacturera aporta con porcentajes significativos dentro del PIB de cada país. (Anexo 3)

La tasa de crecimiento que ha tenido el sector manufacturero desde el año 2009 al año 2014 ha tenido fluctuaciones positivas para cada país, Perú y Chile han sido los países con mayor crecimiento con un porcentaje máximo del 10%, mientras que Colombia y Ecuador han manejado fluctuaciones muy similares llegando alrededor del 4% como tasa máxima en el año 2011. (Anexo 4)

Sector de Alimentos en el Ecuador

La industria de alimentos en el Ecuador es la que ha tenido mayor peso y crecimiento dentro del sector manufacturero durante la última década, ya que ha mantenido un crecimiento de alrededor del 4% por año, siendo la industria que aporta más al PIB del país, con un aporte del 13% para el año 2012, generado directamente empleo, inversión y logrando estabilizar la balanza comercial del país, según datos obtenidos en el Banco Central del Ecuador.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones representa un instrumento legal atractivo para la inversión extranjera en sectores priorizados, como lo es el de preparación de alimentos en base a frutas y vegetales. La creación de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) permiten, bajo regulaciones orientadas a la promoción del comercio exterior, la implementación de industrias procesadoras de frutas y vegetales cerca de los centros de producción, abaratando los costos de materia prima y haciendo el proceso de industrialización más eficiente. (PRO ECUADOR , 2013-2014)

Participación en las industrias

Para el año 2012 y 2013 la industria de alimentos y bebidas fue la que mayor porcentaje de participación tuvo dentro de las industrias manufactureras del Ecuador, obteniendo un 34,58%, seguida por la de productos de minerales metálicos y no metálicos con el 13,20%.

Tabla 8
Principales sectores de la Industria Manufacturera

Sectores de la industria manufacturera	2012		2013	
	Ene - Sep.		Ene - Sep.	
	US \$millones	%	US \$millones	%
Alimentos y bebidas	2.213	34,58%	2.330	36,39%
Productos de minerales metálicos y no metálicos	845	13,20%	876	13,68%
Químicos, caucho y plásticos	792	12,38%	803	12,54%
Maquinaria, equipo de transporte, otros	721	11,27%	727	11,35%
Refinación del petróleo	676	10,56%	471	7,36%
Productos textiles	448	7,00%	452	7,06%
Productos de madera	355	5,55%	380	5,93%
Papel y sus derivados	342	5,34%	358	5,59%
Productos de tabaco	8	0,13%	6	0,09%
PIB manufacturero total	6.400	100%	6.403	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Para el año 2012, según información del Servicio de Rentas Internas la industria de las PYMES en el Ecuador muestra una concentración del 36,3% en el sector del comercio con un ingreso total del 41,3%, seguido por el sector de servicios con el 15,7% y 13,1% respectivamente y el sector de manufactura con el 10,8% y 11,7% de ingresos, siendo estas las ramas más significativas de las industrias en nuestro país.

La participación que tiene la industria de alimentos y bebidas dentro del sector económico del país para el año 2010 fue la más alta, representó el 25,8% de todos los sectores industriales, seguido por la agricultura con el 23,9% y la ganadería y animales con el 23,9%, en relación con la industria textil y maderera que obtuvieron el menor peso para dicho año. (Banco Central del Ecuador, 2010)

Tabla 9

Aporte al PIB manufacturero de la industria de alimentos y bebidas, por ramas

Ramas del sector de alimentos y bebidas	2012		2013	
	Ene - Sep.		Ene - Sep.	
	US \$millones	%	US \$millones	%
Elaboración de bebidas	437	20%	495	21%
Pescado y otros productos acuáticos	332	15%	347	15%
Procesamiento de carne	274	12%	277	12%
Productos de la molinería, panadería y fideos	240	11%	242	10%
Aceites y grasa (vegetal y animal)	228	10%	238	10%
Elaboración de otros productos alimenticios	205	9%	214	9%
Elaboración de productos lácteos	178	8%	192	8%
Procesamiento y conservación de camarón	166	8%	169	7%

Continúa 

Elaboración de azúcar	94	4%	85	4%
Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	58	3%	62	3%
PIB manufacturero total Alimentos y Bebidas	2.212	100%	2.321	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador

En el año 2012, el INEC realizó una encuesta de Manufactura y Minería en la que se determinó que en la industria de alimentos se encuentra el 40% del personal ocupado, el 5% está ocupado para el sector de bebidas y el 55% de personal restante se encuentra ocupado para los demás sectores de la industria manufacturera. Con respecto al número de establecimientos el 23% pertenece a la industria manufacturera, el 3% al de bebidas y el 74% restante son establecimiento que pertenecen a los demás sectores de la industria manufacturera.

Para el año 2014 estadísticas del Banco Central del Ecuador colocan a la industria de alimentos y bebidas con el 38% de participación, siendo esta la que mayor peso tiene en las industrias manufactureras ecuatorianas, seguida por la industria química con el 11%, productos minerales no metálicos 9%, textiles y cueros 7%, metalúrgica 7%, productos de madera 6%, papel 6% y otras industrias con el 16%.

Balanza Comercial Industria de Alimentos y Bebidas

Con respecto a la balanza comercial, la industria de alimentos y bebidas muestra cifras positivas, desde el año 2008 al año 2013, ya que las exportaciones realizadas por este sector han mantenido un valor más alto respecto a las importaciones. “Entre las exportaciones están las de camarón elaborado, enlatados de pescado, extracto y aceites vegetales, jugos y conservas de frutas, (...) que equivalieron en total al 72,3% de las exportaciones manufactureras sin derivados de petróleo” (Cámara de Industrias de Guayaquil, Marzo, 2014).

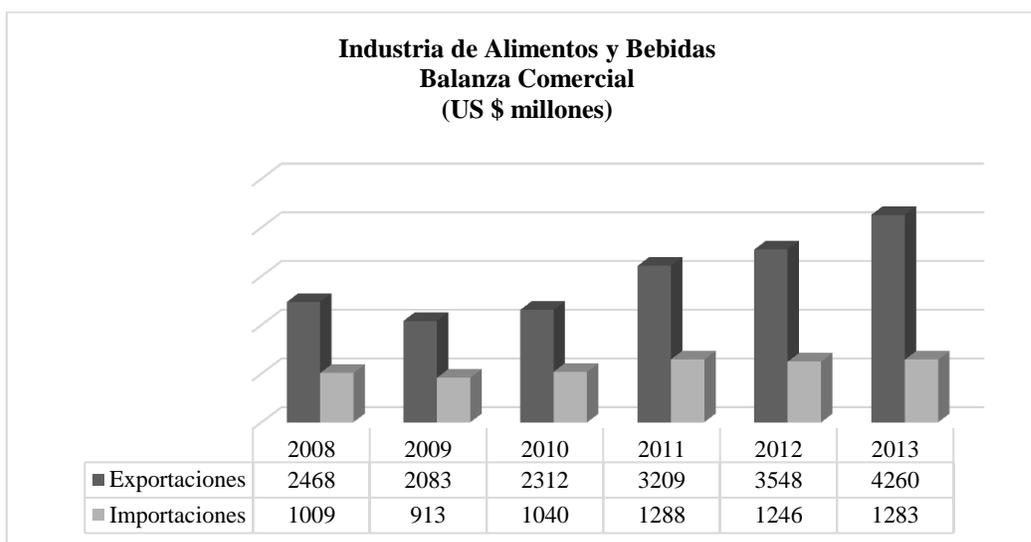


Figura 12 Balanza Comercial Industria de Alimentos

Inversión Extranjera Directa por rama de actividad económica

La industria manufacturera ha obtenido la mayor concentración de inversión extranjera directa desde el año 2009 al 2013, según cifras del Banco Central.

Los mayores flujos de IED, durante el cuarto trimestre de 2013, se centraron principalmente hacia Comercio (USD 64.0 millones), Explotación Minas y Canteras (USD 55.9 millones), Industria Manufacturera (USD 52.9 millones), y Electricidad, Gas y Agua (USD 8.2 millones). Para el cuarto trimestre del año 2012 (USD 64.7 millones) y 2011 (USD 61.2 millones) la industria manufacturera tuvo la mayor inversión extranjera directa en relación con la inversión realizada en las demás industrias como la explotación de minas y canteras, comercio y construcción.

Mientras que en las industrias con menor IED se encuentra la Agricultura, silvicultura, caza y pesca con un mínimo aporte en el último trimestre del 2013 (USD 5.9 millones) y la industria de Transporte, almacenamiento y comunicación. (USD 4.8 millones)

Recaudación tributaria por Industria

Del total recaudado por el SRI en el año 2012 por impuesto a la renta, USD 201 millones fueron aportados por la industria de alimentos y bebidas, es decir, el 42% de la industria manufacturera y 6% de lo recaudado a nivel de toda la economía.

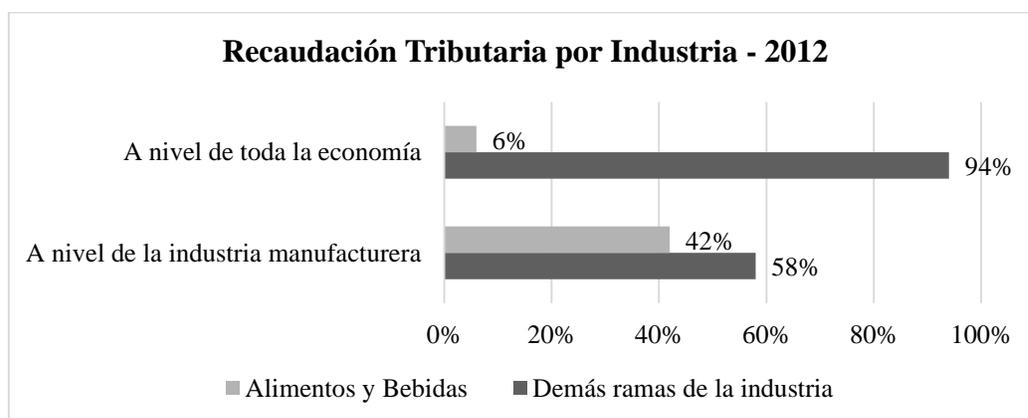


Figura 13 Recaudación por Industria

La actividad económica que generó mayores recursos fue el comercio con el 22,7%, seguido por la intermediación financiera con el 18,8%, las industrias manufactureras con el 17,1%, las actividades inmobiliarias y empresariales con el 8,2%, el transporte y las comunicaciones con el 8%, el sector de minas y petroleros con el 6,6%, la administración pública con el 5,5%, la construcción con el 3,4%, servicios con el 1,7%, agricultura con el 1,7%, salud con el 1,4%, hoteles y restaurantes con el 1,3% y otros sectores con el 3,5%". (El Universo, 2014)

2.5 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión

El 29 de diciembre de 2010 mediante el Registro Oficial 350, entró en vigencia el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión. El principal eje del Código es fomentar el desarrollo de nuevas inversiones para el país, se enfoca en las pequeñas y medianas empresas, reconoce a las empresas que cumplen sus obligaciones con el Estado, con sus trabajadores, con el medio ambiente y con los consumidores.

Objeto:

“Tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir” (Art. 3, COPCI)

El COPCI está conformado por:

Libro I: Desarrollo Productivo, Mecanismos y Órganos de Competencia

En el art. 5 menciona que el Estado fomentará el desarrollo productivo y la transformación de la matriz productiva, mediante la aplicación de instrumentos e incentivos que permitan dejar de ser un país especializado en bienes primarios.

Salario Digno Mensual

Existe un nuevo término denominado Salario Digno mensual, que deberá cubrir al menos las necesidades básicas del trabajador así como la de su familia, para su cálculo se tomará en cuenta el costo básico de la canasta familiar dividido para el número de perceptores del hogar.

El Salario Digno contempla la sumatoria de los siguientes rubros:

- El sueldo o salario mensual
- La decimotercera remuneración dividida para doce
- Las comisiones variables recibidas por el trabajador
- Utilidades recibidas por el trabajador
- Los beneficios adicionales percibidos en dinero por el trabajador por contratos colectivos
- Los fondos de reserva

Las empresas que no que no hubieren pagado a todos sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual, deberán calcular una compensación económica obligatoria adicional que será pagada como aporte para alcanzar el Salario Digno

Libro II: Desarrollo de la Inversión Productiva y de sus Instrumentos

Desde el art.13 podemos encontrar los términos que el COPCI plantea para el desarrollo de la inversión productiva:

- **Inversión Productiva, Art. 13, literal a)**

Flujo de recursos destinados a producir bienes y servicios, a ampliar la capacidad productiva y a generar empleo en la economía nacional

- **Inversión Nueva Art. 13, literal b)**

Flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía: mediante una inversión en activos productivos que permita ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y servicios, o generar nuevas fuentes de trabajo.

- **Inversión Extranjera Art. 13, literal c)**

Inversión realizada por personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en el extranjero, o que implique capital que no se hubiere generado en el Ecuador.

- **Inversión nacional Art. 13, literal c)**

La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, o por extranjeros residentes en el Ecuador.

- **Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE)**

El COPCI menciona que el Gobierno Nacional a través del Consejo Sectorial de la producción podrá autorizar el establecimiento de una Zona Especial de Desarrollo (ZEDE) para que se realicen nuevas inversiones, las mismas que tendrán beneficios así como obligaciones que cumplir.

Las Zonas Especiales de Desarrollo Económico podrán ser de los siguientes tipos:

1. Para ejecutar actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación
2. Para ejecutar operaciones de diversificación industrial
3. Para desarrollar servicios logísticos

Las personas naturales o jurídicas podrán operar únicamente en una de las modalidades ya mencionadas, o podrán diversificar sus operaciones en el mismo territorio con operaciones de varias de las tipologías.

Libro III: Desarrollo Empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y de la Democratización de la Producción

La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código. (Art. 54, COPCI)

Entidades del Estado se encargarán de coordinar políticas de fomento y desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en el Art. 54 se plantean los deberes y atribuciones que el Consejo Sectorial de la Producción tendrá, entre los principales se encuentran:

- a) Aprobar las políticas, planes, programas y proyectos recomendados por el organismo ejecutor.
- b) Formular, priorizar y coordinar acciones para el desarrollo sostenible de las MIPYMES
- c) Autorizar la creación y supervisar el desarrollo de infraestructura para MIPYMES
- d) Coordinar con los organismos especializados, programas de capacitación, información, asistencia técnica y promoción comercial, orientados a promover la participación de las MIPYMES en el comercio internacional.
- e) Propiciar la participación de universidades y centros de enseñanza para fortalecer el desarrollo productivo de las MYPYMES.

- f) Promover la aplicación de los principios, criterios necesarios para la certificación de la calidad en el ámbito de las MIPYMES.
- g) Impulsar la implementación de programas de producción limpia y responsabilidad social por parte de las MIPYMES;
- h) Implementación de herramientas de información y de desarrollo organizacional para el desarrollo de las MIPYMES
- i) Facilitar el acceso al crédito de las MIPYMES

Registro Único de las MIPYMES: El art. 56 del COPCI menciona que este registro permitirá identificar y categorizar a las empresas MIPYMES de producción de bienes, servicios o manufactura.

Libro IV: Comercio Exterior, sus Órganos de Control e Instrumentos

Desde el Art. 71 el COPCI menciona que el Comité de Comercio Exterior (COMEX) será el organismo encargado de regular todos los asuntos y pendientes relacionados con materia de política comercial.

Libro V: Competitividad Sistémica y de la Facilitación Aduanera

Este libro abarca información acerca de lo que antes se conocía como la Ley Orgánica de Aduanas, relacionada con la competitividad sistemática y de la facilitación aduanera, desde el art. 96 encontramos definiciones relacionadas al comercio exterior, obligación tributaria aduanera, exoneraciones, operaciones aduaneras, declaraciones aduaneras, control aduanero, entre otros

Libro VI: Sostenibilidad de la Producción y su Relación con el Ecosistema

El último libro del COPCI se enfoca en el proceso productivo, el mismo que deberá ser eficiente usando tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto con el fin de reducir los efectos negativos y los daños en la salud de los seres humanos y del medio ambiente.

Además se plantean en el art.295 los incentivos que el Estado otorga para promover la producción limpia y la eficiencia energética como por ejemplo:

- Beneficios tributarios planteados en el código
- Beneficios económicos

Fines:

Realizando un breve resumen, el Art. 4 del COPCI tiene como principales, los siguientes fines:

- a) Transformar la Matriz Productiva
- b) Democratizar el acceso a los factores de producción, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- c) Fomentar la producción nacional, comercio y consumo sustentable de bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental
- d) Generar trabajo y empleo de calidad y dignos
- e) Generar un sistema integral para la innovación y el emprendimiento, para que la ciencia y tecnología potencien el cambio de la matriz productiva
- f) Garantizar el ejercicio de los derechos de la población a acceder, usar y disfrutar de bienes y servicios en condiciones de equidad, óptima calidad y en armonía con la naturaleza;
- g) Incentivar y regular todas las formas de inversión privada en actividades productivas y de servicios
- h) Regular la inversión productiva en sectores estratégicos de la economía
- i) Promocionar la capacitación técnica y profesional basada en competencias laborales y ciudadanas
- j) Fortalecer el control estatal para asegurar que las actividades productivas no sean afectadas por prácticas de abuso del poder del mercado
- k) Promover el desarrollo productivo del país mediante un enfoque de competitividad sistémica

- l) Impulsar el desarrollo productivo en zonas de menor desarrollo económico
- m) Establecer los principios e instrumentos fundamentales de la articulación internacional de la política comercial de Ecuador;
- n) Potenciar la sustitución estratégica de importaciones;
- o) Fomentar y diversificar las exportaciones;
- p) Facilitar las operaciones de comercio exterior;
- q) Promover las actividades de la economía popular, solidaria y comunitaria
- r) Incorporar como un elemento transversal en todas las políticas productivas, el enfoque de género y de inclusión económica de las actividades productivas de pueblos y nacionalidades;
- s) Impulsar los mecanismos que posibiliten un comercio justo y un mercado transparente; y,
- t) Fomentar y apoyar la investigación industrial y científica, así como la innovación y transferencia tecnológica.

2.6 Incentivos Tributarios establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión

Concepto de Incentivo Tributario

Los incentivos tributarios primordialmente deben estar encaminados a fomentar una determinada actividad económica o zona geográfica y para que éste se dé, como tal, es necesario de un animus adjuvendi que no es más que la intención que existe para impulsar, estimular, fomentar una actividad, con un fin meta – jurídico, el cual generalmente se lo encuentra en el afán de los pueblos modernos de lograr su desarrollo socio económico. (Almeida, 2001)

El COPCI plantea una serie de incentivos que buscan fomentar e incentivar la producción y la inversión en el país, con el fin de lograr un crecimiento del aparato productivo. Uno de los

principales incentivos son los tributarios que permiten a las empresas beneficiarse en el pago de sus impuestos y de esta manera dinamizar los sectores deprimidos del país a través de la generación de empleo y desarrollo de la producción.

Dichos incentivos se clasifican en:

Tabla 10

Clasificación de los Incentivos Tributarios

GENERALES	SECTORIALES	ZONAS DEPRIMIDAS
Aplicables a toda la sociedad	Aplicables únicamente a las sociedades constituidas a partir de la vigencia del COPCI	
A todos los sectores	Que realicen nuevas inversiones	Aplicables cuando la empresa opere en una zona económicamente deprimida
	En los sectores prioritarios	
En cualquier parte del país	Fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil	

Fuente: Manual de aplicación de los incentivos establecidos en el código de la producción, comercio e inversiones

Los incentivos tributarios son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es promover determinados objetivos relacionados con políticas productivas como inversiones, generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos, contención de precios finales, etc. (SRI, 2015)

Generales:

Para las inversiones que se realicen en cualquier parte del territorio nacional. Consisten en:

- a) La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;
- b) Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación;
- c) Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente;
- d) Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores;
- e) Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior;
- f) La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno;
- g) La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo;
- h) La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva; e,
- i) La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

1. Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo:

Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas según se especifican en la disposición reformativa segunda (2.2), se

reconoce la exoneración total del 50 impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores.

2. Para zonas deprimidas:

Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años.

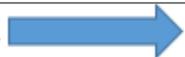
INCENTIVOS TRIBUTARIOS APLICABLES A LAS PYMES ESTABLECIDOS EN EL COPCI

Tabla 11

Incentivos Tributarios establecidos en el COPCI

INCENTIVOS GENERALES														
NORMATIVA	DESCRIPCIÓN	DETALLE	APLICACIÓN	ENFOQUE DEL INCENTIVO										
✓ COPCI Art. 24 Literal a)	La reducción progresiva de tres porcentuales en el impuesto a la renta	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO FISCAL (AÑO)</th> <th>TARIFA DE IR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010</td> <td>25% (Creación COPCI)</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>24%</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>23%</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>22%</td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO FISCAL (AÑO)	TARIFA DE IR	2010	25% (Creación COPCI)	2011	24%	2012	23%	2013	22%	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier empresa • Cualquier lugar del país • En cualquier sector económico, priorizado o no. 	Producción Inversión
		EJERCICIO FISCAL (AÑO)	TARIFA DE IR											
		2010	25% (Creación COPCI)											
		2011	24%											
		2012	23%											
2013	22%													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO FISCAL (AÑO)</th> <th>TARIFA DE IR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011</td> <td>19%</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>18%</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>17%</td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO FISCAL (AÑO)	TARIFA DE IR	2011	19%	2012	18%	2013	17%	Administradores y operadores de las ZEDES	Producción				
EJERCICIO FISCAL (AÑO)	TARIFA DE IR													
2011	19%													
2012	18%													
2013	17%													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO FISCAL (AÑO)</th> <th>TARIFA DE IR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011</td> <td>19%</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>18%</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>17%</td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO FISCAL (AÑO)	TARIFA DE IR	2011	19%	2012	18%	2013	17%	Administradores y operadores de las ZEDES	Producción				
EJERCICIO FISCAL (AÑO)	TARIFA DE IR													
2011	19%													
2012	18%													
2013	17%													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO FISCAL (AÑO)</th> <th>TARIFA DE IR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011</td> <td>19%</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>18%</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>17%</td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO FISCAL (AÑO)	TARIFA DE IR	2011	19%	2012	18%	2013	17%	Administradores y operadores de las ZEDES	Producción				
EJERCICIO FISCAL (AÑO)	TARIFA DE IR													
2011	19%													
2012	18%													
2013	17%													
✓ LRTI Art. 37	Impuesto a la Renta	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO FISCAL (AÑO)</th> <th>TARIFA DE IR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011</td> <td>19%</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>18%</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>17%</td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO FISCAL (AÑO)	TARIFA DE IR	2011	19%	2012	18%	2013	17%	Administradores y operadores de las ZEDES	Producción		
EJERCICIO FISCAL (AÑO)	TARIFA DE IR													
2011	19%													
2012	18%													
2013	17%													

Continúa



Gastos deducibles:

✓ **COPCI**
Art. 24
Literal c)

Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta, durante el plazo de 5 años

- Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica que mejore la productividad (Hasta el 1% del gasto de sueldos y salarios al año)
- Gastos en actividades que mejoren la productividad de la empresa (hasta el 1% de las ventas).
- Gastos de promoción internacional de la empresa y sus productos (hasta el 50% de los gastos de promoción y publicidad).

Medianas empresas

✓ **COPCI**
Art. 24
Literal c)

Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta para depreciación y amortización

- Correspondan a la adquisición de:

Maquinarias, equipos y tecnologías para la producción más limpia, generación de energía de fuente renovable, reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

- Cualquier empresa
- Cualquier lugar del país
- En cualquier sector económico, priorizado o no.

Producción

Inversión

- Esta deducción no podrá exceder del 5%

Continúa



		de los ingresos totales		
✓ COPCI Art. 24 Literal d)		<ul style="list-style-type: none"> • Diferir los pagos del IR hasta por 5 años por apertura de capital social de las empresas a los trabajadores 		
✓ LRTI Art. 39.1	Beneficios para la apertura del capital social	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de optar por un crédito para el financiamiento para la compra de acciones, los intereses estarán exentos del impuesto a la renta 	Medianas y Grandes empresas	Producción Inversión
✓ COPCI Art. 24 Literal f)	Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta para el pago del salario digno	<ul style="list-style-type: none"> • Deducción de la compensación económica adicional para el pago del salario digno al IR • Deberá constar en los respectivos roles de pago emitidos por los empleadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier empresa • Cualquier lugar del país • En cualquier sector económico, priorizado o no. 	Empleo Producción
✓ LRTI Art. 10 Numeral 9 Numeral 18				
✓ COPCI Art. 24 Literal g)	Exoneración del impuesto a la salida de divisas	<ul style="list-style-type: none"> • Pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de bienes y servicios. • No pago del ISD para capital e intereses en préstamos del exterior 	<ul style="list-style-type: none"> • Administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) 	Producción Inversión
✓ Impuesto a la Salida de				

Continua 

Divisas			
<p>✓ COPCI Art. 24 Literal h)</p>	<p>Exoneración del anticipo del IR durante cinco años para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del COPCI • Sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes • Fuera de la zona urbana de Quito y Guayaquil • Dentro de los sectores prioritarios para el Estado 	Inversión
<p>✓ LRTI Art. 9.1</p>	<p>Impuesto a la Renta por cinco años para toda inversión nueva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier empresa • Cualquier lugar del país • En cualquier sector económico, priorizado o no. 	<p>Producción</p> <p>Inversión</p>

Continua 

INCENTIVOS SECTORIALES				
NORMATIVA	DESCRIPCIÓN	DETALLE	APLICA	ENFOQUE DEL INCENTIVO
✓ COPCI Art. 24 Numeral 2	Exoneración total del impuesto a la renta.	Para las empresas constituidas a partir del año 2011 que realicen inversiones nuevas en los sectores priorizados y en los que sustituyan importaciones y fomenten las exportaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas inversiones realizadas por las nuevas empresas. • Fuera de la zona urbana de Quito y Guayaquil 	Producción Inversión
INCENTIVOS PARA ZONAS DEPRIMIDAS				
NORMATIVA	DESCRIPCIÓN	DETALLE	APLICA	ENFOQUE DEL INCENTIVO
✓ COPCI Art. 24 Numeral 3	Deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficio de incentivos sectoriales y generales • Nuevas inversiones tendrán dicho beneficio por cinco años 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones realizadas en zonas deprimidas del país. 	Empleo Inversión
✓ Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador	Importaciones de bienes con tarifa 0% de IVA	<ul style="list-style-type: none"> • Exoneración sobre los pagos realizados al exterior por importación de bienes y servicios relacionados con su actividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Administradores y operadores de las ZEDES 	Producción Inversión

Continua 

Art. 159

✓ LRTI Art. 57	Crédito Tributario por IVA en compras	<ul style="list-style-type: none"> • Compra de materias primas, insumos y servicios nacionales, que se incorporen al proceso productivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) 	Producción
---------------------------------	--	--	---	------------

Fuente: Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión

CAPITULO 3

3.1 La crisis internacional y su incidencia en el Ecuador

El Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe de Perspectivas para la Economía Mundial (22 de abril del 2009), aseguró que la economía mundial se enfrenta a la peor recesión desde la Gran Depresión, con una caída del -1,3% para este año. La institución internacional prevé que las economías desarrolladas sufrirán una contracción del -3,8% en 2009, frente al -2% pronosticado en enero; mientras que en 2010 no registrarán crecimiento, frente al 1,1% previsto anteriormente. (Acosta & Serrano, pág. 9)

Para el año 2009 y 2010 las economías desarrolladas no preveen el crecimiento esperado, en consecuencia, los países que dependen de ellos, como es el Ecuador se verán directamente afectados, ya que nuestras importaciones, exportaciones, remesas, empleo, inversión, entre otros dependen de la situación en la que se encuentren estos países desarrollados.

Todo en consecuencia de la crisis que se originó en el año 2008, con los créditos hipotecarios norteamericanos otorgados a deudores que no pudieron pagar sus réditos, dichos préstamos no solo se negociaron en el país de origen, sino por el resto del mundo generando crisis en todos los sectores de la economía y consigo a otros países.

El problema para el país fue que en el año 2010, cuando las economías de América del Sur se recuperaban gracias al renovado influjo de créditos, el Ecuador seguía aislado de los mercados financieros globales. Así nuestro crecimiento del 2010 fue relativamente pobre (2,8%), mientras que América del Sur crecía al 6,1%. (Albornoz, 2013)

La crisis internacional se transmitió en el Ecuador por dos mecanismos principales: la caída en las remesas de los migrantes y el desplome de los precios del petróleo. La remesas se han reducido aproximadamente en un 18% respecto a sus niveles de 2007, y la persistencia de tasas de desempleo altas en España (20%) y EE.UU. (9.5%) sugiere que el efecto de esta caída será prolongado. (Larrea, Larrea, & Rodriguez)

3.2 Concentración de empresas en el Ecuador

La información que se presenta a continuación se elaboró considerando la información según el último censo económico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) en el año 2010, excepto para los años 2008 y 2009 que no se posee información disponible y para efecto se tomó como base la información del año 2010.

En la siguiente Tabla se realizó un resumen de la concentración de las empresas en el Ecuador:

Tabla 12
Concentración de empresas en el Ecuador

AÑOS	MICRO	PEQUEÑAS	MEDIANAS	GRANDES	N/C *
2008	91,41%	6,35%	1,11%	0,45%	0,68%
2009	91,41%	6,35%	1,11%	0,45%	0,68%
2010	91,41%	6,35%	1,11%	0,45%	0,68%
2011	90,37%	7,43%	1,44%	0,48%	0,28%
2012	89,62%	8,20%	1,67%	0,50%	0,00%
\bar{X}	90,84%	6,93%	1,29%	0,47%	0,46%

Fuente: INEC - CENSO ECONÓMICO 2010(CENEC)

*Nota: * No clasificados, establecimientos que no proporcionaron información para categorizarlos de acuerdo al tamaño de establecimiento*

En el periodo 2008 – 2012 las microempresas son las que han tenido mayor concentración en el Ecuador, con un porcentaje promedio del 90,84%, seguido por las pequeñas empresas con el 6,93%, medianas empresas con el 1,29% y las grandes empresas con una concentración mínima del 0,47%, el porcentaje restante pertenece a establecimientos que no proporcionaron información para categorizarlos de acuerdo al tamaño de establecimiento que es del 0,46%.

El tamaño de empresa que ha tenido mayor variación durante este periodo ha sido las pequeñas empresas ya que desde el año 2008 al 2012 muestra un crecimiento promedio de 1,85% seguidas por las medianas empresas con un crecimiento promedio del 0,56%, las grandes empresas muestran un leve crecimiento del 0,05%, mientras que las microempresas han mostrado un decrecimiento del 1,79% al año 2012.

3.3 Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas

“La CIIU, sirve para clasificar uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que desarrolle” (Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), 2012). De esta manera podremos identificar en qué rama del CIIU se encuentra el sector de alimentos y poder analizar la eficacia que han tenido los incentivos tributarios del COPCI dentro de las PYMES ecuatorianas. (Anexo 6)

La CIIU muestra seis rangos para su clasificación, las cuáles se dividen de la siguiente manera:

Figura 14 Estructura Jerárquica de la CIIU



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), 2012

Tabla 13
Clasificación del sector de alimentos dentro de la CIU

Sección	C	Industrias Manufactureras
División dos dígitos	C10	Elaboración de Productos Alimenticios
Grupo tres dígitos	C101	Elaboración y conservación de carne
	C102	Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
	C103	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas
	C104	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
	C105	Elaboración de productos lácteos
	C106	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón
	C107	Elaboración de otros productos alimenticios
	C108	Elaboración de alimentos preparados para animales
Clase cuatro dígitos	C1010	Elaboración y conservación de carne
	C1020	Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
	C1030	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas
	C1040	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
	C1050	Elaboración de productos lácteos
	C1061	Elaboración de productos de molinería
	C1062	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón
	C1071	Elaboración de productos de panadería
	C1072	Elaboración de azúcar
	C1073	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería
C1074	Elaboración de macarrones, fideos, alucuzcuz y productos farináceos similares	
C1075	Elaboración de comidas y platos preparados	
C1079	Elaboración de otros productos alimenticios N.C.P	

Continúa 

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2012

3.4 Sector de Alimentos en el Ecuador

El sector de alimentos en el Ecuador según el CIU abarca: “La elaboración de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano o animal, e incluye la producción de varios productos intermedios que no son directamente productos alimenticios” (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012).

Dentro del sector de alimentos encontramos divisiones según la manera en cómo realizan los productos:

- Carne
- Pescado
- Fruta
- Legumbres y hortalizas
- Grasas y aceites
- Productos lácteos
- Productos de molinería
- Alimentos preparados para animales
- Otros productos alimenticios y bebidas.

3.4.1 Clasificación del sector de alimentos:

C101 Elaboración y conservación de carne.

Según la clasificación del CIU, el sector de elaboración y conservación de carne abarca la: “Explotación de mataderos que realizan actividades de sacrificio, faenamiento, preparación, producción y empacado de carne fresca refrigerada o congelada en canales o piezas o porciones individuales” (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012) de: bovino, porcino, ovino, caprino, aves de corral, cuyes, conejos, ranas, entre otros.

Su clasificación es:

- **C1010.1:** Elaboración y conservación de carne
- **C1010.2:** Conservación de carnes y elaboración de productos cárnicos y otros productos de la matanza de animales.
- **C1010.3:** Servicios de apoyo a la elaboración y conservación de carne.

C102 Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.

Las principales actividades del sector de elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos son: La preparación y conservación de camarón, langostinos, pescado, crustáceos y otros moluscos mediante el congelado, ultracongelado, secado, ahumado, salado, sumergido en salmuera y enlatado, etcétera, la elaboración de harina de pescado para consumo humano, la elaboración de solubles de pescado y otros animales acuáticos para alimento de animales, no aptos para el consumo humano.

C103 Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas.

En este sector encontramos actividades como la Elaboración de alimentos compuestos (mezcla) principalmente de frutas legumbres u hortalizas, conservación de frutas, legumbres y hortalizas s mediante el congelado, secado, deshidratado, inmersión en aceite o vinagre, enlatado, elaboración de jugos, compotas, mermeladas, jaleas, entre otros

Su clasificación es:

- **C1030.1:** Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas.
- **C1030.2:** Elaboración y conservación de papas
- **C1030.3:** Servicios de apoyo a la elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas.

C104 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.

En este sector sus principales actividades se encuentran relacionadas con la elaboración y producción de aceites vegetales (sin refinar) como: aceite de oliva, soya, palma, semilla de girasol, semilla de algodón, colza, repollo o mostaza, linaza, etcétera.

Su clasificación es:

- **C1040.1:** Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal.

- **C1040.2:** Elaboración de aceites y grasas de origen animal.
- **C1040.3:** Servicios de apoyo a la elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.

C105 Elaboración de productos lácteos.

Todas las actividades que se encuentran en este sector hacen referencia a la elaboración de leche y sus derivados como: queso, crema de leche, yogurt, leche en polvo, mantequilla, entre otros productos lácteos.

Este sector no comprende:

- Producción de leche cruda de vaca, oveja y cabra
- Elaboración de sustitutos no lácteos de leche y quesos no lácteos (leche de soya)

C106 Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón.

En este sector encontramos productos relacionados con la molienda de cereales, producción de harina, elaboración de alimentos a base de cereales y elaboración de harinas o masas preparadas para la fabricación de pan, pasteles, entre otros.

Su clasificación es:

- **C1061.1:** Molinería.
- **C1061.2:** Productos de molinería.
- **C1061.3:** Servicios de apoyo a la elaboración de productos de molinería.
- **C1062.0:** Elaboración de almidones y productos derivados del almidón

C107 Elaboración de otros productos alimenticios.

- C1071 Elaboración de productos de panadería: Elaboración de pan y otros productos de panadería
- C1072 Elaboración de azúcar: Molienda, extracción, elaboración y refinado de azúcar

- C1073 Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería: Elaboración de cacao, manteca, grasa, aceite de cacao, chocolate, productos de chocolate y confitería.
- C1074 Elaboración de macarrones, fideos, alucuzcuz y productos farináceos similares: Elaboración de pastas
- C1075 Elaboración de comidas y platos preparados: Elaboración de platos a base de carne, pollo, pescado, mariscos, legumbres, hortalizas, entre otros.
- C1079 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
 - C1079.1 Elaboración de café, té y similares.
 - C1079.2 Elaboración de alimentos especiales para infantes y otros.
 - C1079.3 Elaboración de especias, salsas y condimentos.
 - C1079.4 Servicios de apoyo a la elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
 - C1079.9 Elaboración de otros alimentos.

C108 Elaboración de alimentos preparados para animales.

Es el único sector que abarca la elaboración de alimentos preparados para animales domésticos y la fabricación de alimentos preparados para animales de granja

3.5 Indicadores de las pequeñas empresas del sector de alimentos

3.5.1 Producción.

La producción es la actividad a través de la cual los seres humanos actuamos sobre la naturaleza, modificándola para adaptarla a nuestras necesidades, o lo que es lo mismo, el proceso mediante el cual se transforman materiales en productos o se realiza un servicio. (Alicia, y otros, 2006, pág. 179)

Uno de los indicadores que nos permite medir el nivel de producción, son las ventas generadas en los diferentes periodos, para lo cual hemos tomado datos del INEC acerca de las ventas que ha tenido el sector de alimentos a partir del año 2009 al 2012 y se ha clasificado según el tamaño de empresas.

Para el tema de investigación de toda la clasificación del CIU, solo se tomó en cuenta los datos que pertenecen al sector de “Elaboración de productos alimenticios – C10” y se determinó que el tamaño de empresa que registra mayor concentración en ventas para este sector son las grandes empresas, ya que como se puede evidenciar tiene los valores más altos según datos proporcionados por el INEC.

El promedio de concentración de ventas que tiene el sector de alimentos frente a los demás sectores que conforman el CIU para el año 2009 es de 6,52%; 2010 de 5,12%; 2011 de 4,64% y 2012 de 4,26%, de los cuales las microempresas registran un promedio de venta de 0,03%; pequeñas empresas 0,10%; medianas empresas 0,20%; grandes empresas 4,81%.

Tabla 14
Concentración de ventas en el sector de alimentos

Años	Sector	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Grande empresa	Total
2008	Elaboración de productos alimenticios.	No registra datos				
2009	Elaboración de productos alimenticios.	0,05	0,11	0,24	6,12	6,52
2010	Elaboración de productos alimenticios.	0,03	0,10	0,20	4,79	5,12
2011	Elaboración de productos alimenticios.	0,02	0,09	0,18	4,35	4,64
2012	Elaboración de productos alimenticios.	0,01	0,10	0,18	3,97	4,26
	Total	0,03	0,10	0,20	4,81	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.5.1.1 Exportaciones.

El promedio de concentración de exportaciones que tiene el sector de alimentos frente a los demás sectores que conforman el CIU para el año 2009 es de 5,35%; 2010 de 2,12%; 2011 de 2,11% y 2012 de 1,98%, de los cuales las micro y pequeñas empresas registran un promedio de exportaciones de 0,01% cada una, el porcentaje tan bajo que presentan, es debido que al ser empresas con recursos limitados no tienen la capacidad para poder exportar sus productos al exterior, lo que no ocurre en las medianas empresas que tiene 0,07% y grandes empresas 4,81% en promedio de exportaciones.

Tabla 15
Concentración de exportaciones en el sector de alimentos

Año	Sector	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Grande empresa	Total
2008	Elaboración de productos alimenticios.	No registra datos				
2009	Elaboración de productos alimenticios.	0,02	0,02	0,09	5,13	5,35
2010	Elaboración de productos alimenticios.	-	0,01	0,04	2,03	2,12
2011	Elaboración de productos alimenticios.	-	-	0,05	2,01	2,11
2012	Elaboración de productos alimenticios.	-	-	0,08	1,82	1,98
		0,01	0,01	0,07	2,75	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.5.2 Empleo.

El promedio de concentración de empleo que tiene el sector de alimentos frente a los demás sectores que conforman el CIU para el año 2008 es de 4,15%; 2009 de 4,09%; 2010

de 3,89%; 2011 de 3,67% y 2012 de 3,19%, de los cuales las microempresas registran un promedio de fuente de empleo de 0,28%, las pequeñas empresas el 0,26%, las medianas empresas 0,30% y las grandes empresas 2,99%.

Desde al año 2008 al 2012 el índice de empleo empieza a descender, a pesar de tener variaciones positivas. “Es posible asumir que algunas empresas de la industria hayan disminuido su demanda de empleo como consecuencia del impacto que la crisis económica mundial ha tenido en el aparato productivo nacional” (Carrillo, 2009, pág. 9).

Tabla 16
Concentración de empleo en el sector de alimentos

Años	Sector	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa	Total
2008	Elaboración de productos alimenticios.	0,25	0,25	0,30	3,36	4,15
2009	Elaboración de productos alimenticios.	0,24	0,25	0,32	3,28	4,09
2010	Elaboración de productos alimenticios.	0,28	0,26	0,30	3,05	3,89
2011	Elaboración de productos alimenticios.	0,33	0,28	0,31	2,75	3,67
2012	Elaboración de productos alimenticios.	0,32	0,27	0,27	2,53	3,39
Total		0,28	0,26	0,30	2,99	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.5.3 Recaudación Tributaria

Son veinticuatro sectores que conforman la industria manufacturera en el Ecuador según la CIU (Anexo 6), a continuación se muestra la recaudación tributaria que dicha industria ha

aportado desde el año 2008, donde cada año la cifra recaudada ha seguido ascendiendo producto de la Ley de Equidad Tributaria y también gracias a la gestión del Servicio de Rentas Internas (SRI). Para el año 2012 se registra un valor de 2.096 millones de dólares, siendo este año el valor más alto, seguido por 1.785 millones en el 2011, 1.579 millones en el 2010, 871 millones en el 2009 y 688 millones en el año 2008.

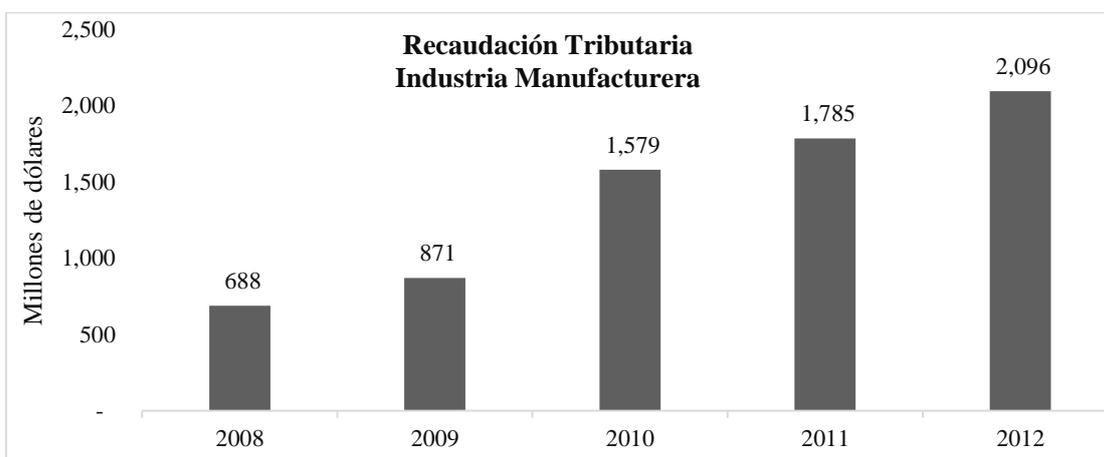


Figura 15 Recaudación tributaria Industria Manufacturera

Como anteriormente se mencionó son ocho los subsectores que conforman la industria de alimentos en el Ecuador, según datos registrados en la Superintendencia de Compañías los valores aportados por impuesto a la renta de cada sector son los siguientes:



Figura 16 Recaudación Tributaria Sector de Alimentos

En la industria alimenticia, los principales sectores que tienen mayor generación de impuesto a la renta según datos de la Superintendencia de Compañías son los siguientes: La “Elaboración de productos alimenticios (C.107)” es el sector que mayor aporte de impuesto a la renta ha generado en el periodo 2008 - 2012, con un porcentaje del 31%, cabe recalcar que dicho sector abarca seis clasificaciones más, seguido del sector de “Pescados, crustáceos y moluscos (C.102)” con el 20% y el sector de “Productos lácteos (C.105)” y “Aceites y grasas de origen vegetal y animal (C.104)” tiene porcentajes. (Anexo 7)

CAPITULO 4

4.1 Análisis de los elementos de los estados financieros de las pequeñas empresas del sector de alimentos 2008 – 2012

A partir de los datos proporcionados por la Superintendencia de Compañías, se realizó un promedio de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos percibidos durante el periodo 2008 – 2012 por las pequeñas empresas que conforman la industria de alimentos en el cantón Quito, con el fin de conocer cuáles son los sectores más representativos para su posterior análisis.

Tabla 17

Promedio de los elementos de los estados financieros de las pequeñas empresas del sector de alimentos 2008 – 2012

	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.
	Elaboración y conservación de carne.	Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	Elaboración de productos lácteos.	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón.	Elaboración de alimentos preparados para animales	Elaboración de otros productos alimenticios
Activo	12%	22%	5%	10%	8%	6%	3%	36%
Pasivo	11%	22%	5%	9%	6%	4%	2%	27%
Patrimonio	15%	22%	5%	10%	8%	19%	3%	30%

Continua 

Ingresos	16%	23%	4%	18%	8%	5%	4%	26%
Costos y gastos	13%	26%	5%	15%	10%	4%	5%	28%
Utilidad neta	10%	19%	5%	12%	12%	3%	4%	32%

Fuente: Superintendencia de Compañías

4.1.1 Activos

Un activo es un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados. Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos. (© IFRS Foundation, Mayo de 2015, pág. 34)

De los ocho sectores que conforman la industria de alimentos los sectores que tienen mayor porcentaje en activos son:

1. Elaboración de otros productos alimenticios (36%)
2. Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (22%)
3. Elaboración y conservación de carne (12%)
4. Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal (10%)

La principal cuenta que conforma el activo en una empresa industrial es el activo no corriente, ya que este rubro genera más valor a la empresa, conformado específicamente por la propiedad planta y equipo, debido a que las industrias necesitan realizar inversiones de manera constante para poder mantener y mejorar la calidad de sus productos que fabrican.

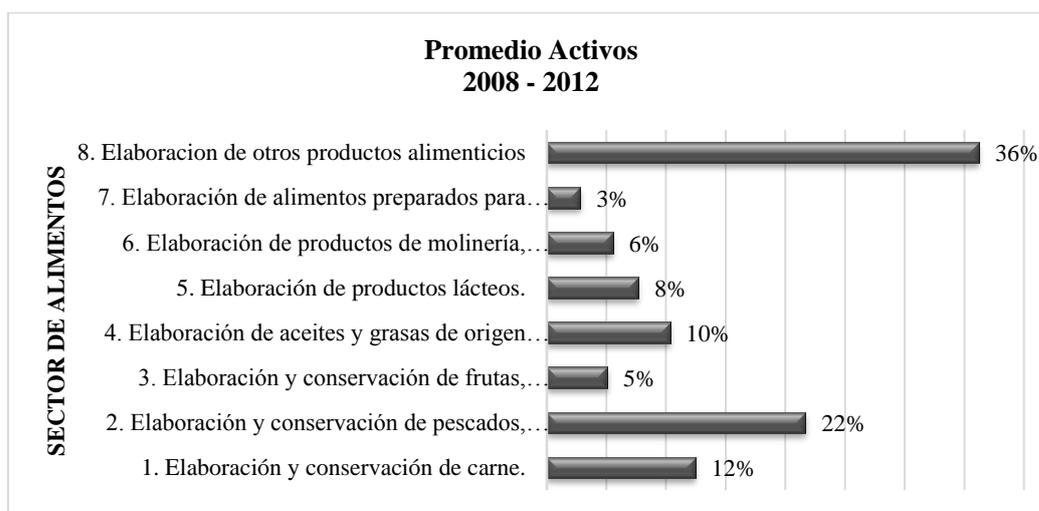


Figura 17 Promedio Activos

4.1.2 Pasivos

Un pasivo es una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados. (© IFRS Foundation, Mayo de 2015, pág. 36)

De los ocho sectores que conforman la industria de alimentos los sectores que tienen mayor porcentaje en pasivos son:

1. Elaboración de otros productos alimenticios (27%)
2. Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (22%)

3. Elaboración y conservación de carne (11%)
4. Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal (9%)

Los pasivos de las industrias son recursos que se han obtenido para poder desarrollar sus actividades, como los pagos que realiza del capital recibido ya que principalmente está relacionado con deudas para el financiamiento de los bienes que constituyen el activo, pagos a proveedores de materia prima o servicios, pérdidas o gastos en los que ha incurrido, es decir, que es una fuente de financiamiento ajena.

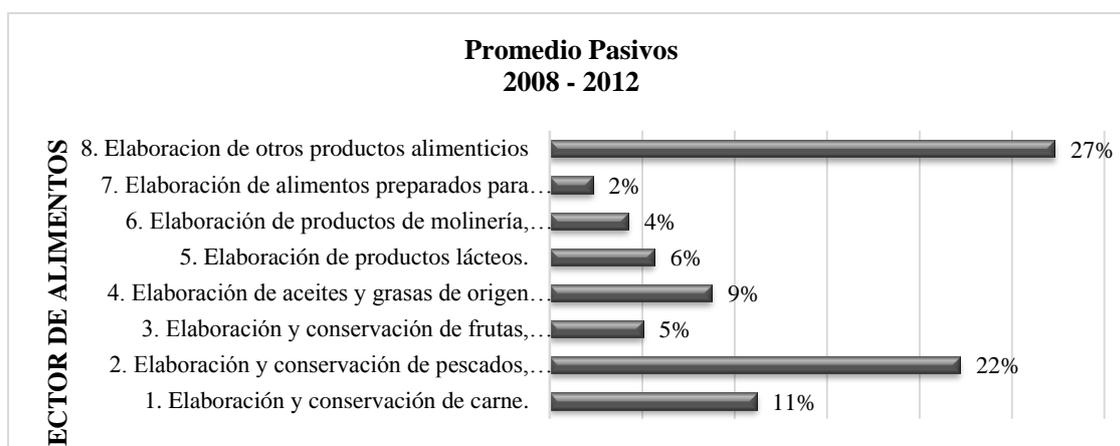


Figura 18 Promedio Pasivos

4.1.3 Patrimonio

Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. (© IFRS Foundation, Mayo de 2015, pág. 38)

De los ocho sectores que conforman la industria de alimentos los sectores que tienen mayor porcentaje en patrimonio son:

1. Elaboración de otros productos alimenticios (30%)
2. Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (22%)
3. Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón. (19%)
4. Elaboración y conservación de carne (15%)

Podemos definir al patrimonio como todos los bienes y derechos que la empresa mantiene en la actualidad para poder desarrollar sus actividades menos los valores que adeuda, en las industrias el patrimonio está conformado por cuentas de: capital, reservas y resultados obtenidos.

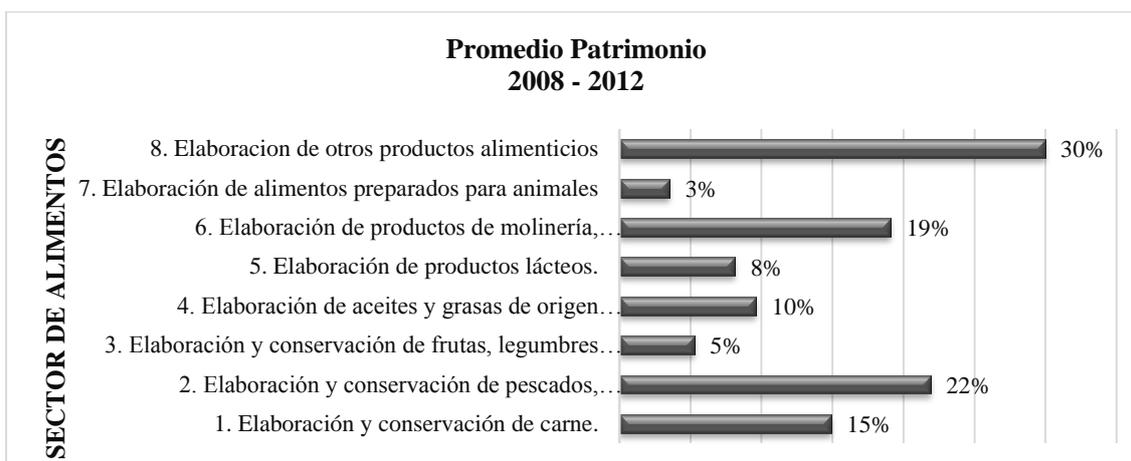


Figura 19 Promedio Patrimonio

4.1.4 Ingresos

Ingresos son incrementos en los activos o disminuciones en los pasivos que dan lugar a incrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio. (© IFRS Foundation, Mayo de 2015, pág. 39)

De los ocho sectores que conforman la industria de alimentos los sectores que tienen mayor porcentaje en ingresos son:

1. Elaboración de otros productos alimenticios (26%)
2. Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (23%)
3. Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal (18%)
4. Elaboración y conservación de carne (16%)

Para el caso de las industrias los ingresos operacionales es la cuenta que mayor valor tiene, ya que está relacionada directamente con su actividad, en este caso son: ventas gravadas y no gravadas que ha realizado de sus productos, mientras que la cuenta de ingresos no operacionales está conformada de cuentas que la empresa ha obtenido por otro giro del negocio como: rendimientos financieros y otras rentas.

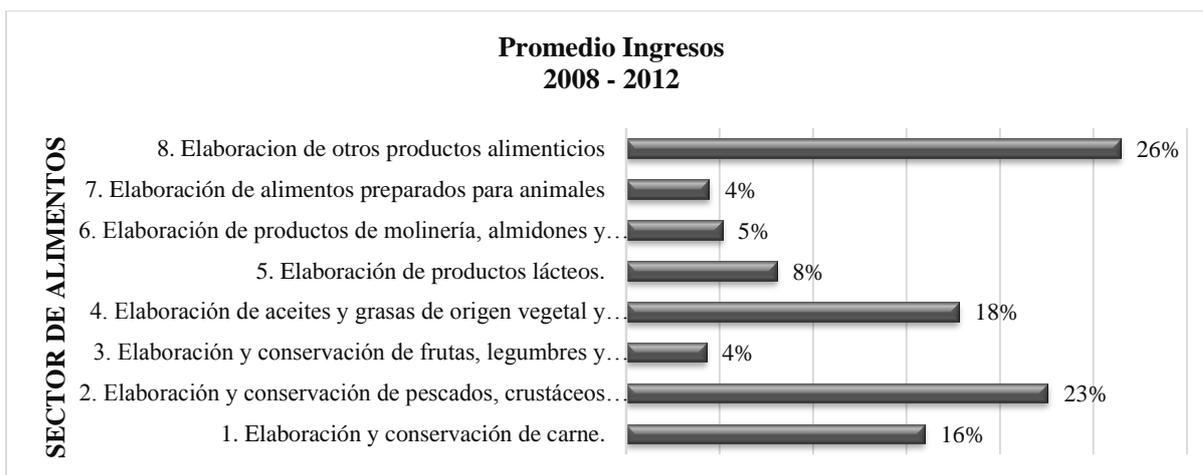


Figura 20 Promedio Ingresos

4.1.5 Gastos

Gastos son disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, distintos de los relacionados con distribuciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio. (© IFRS Foundation, Mayo de 2015, pág. 39)

De los ocho sectores que conforman la industria de alimentos los sectores que tienen mayor porcentaje en activos son:

1. Elaboración de otros productos alimenticios (28%)
2. Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (26%)
3. Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal (15%)
4. Elaboración y conservación de carne (13%)

Para que una empresa pueda realizar sus actividades de manera normal necesita incurrir en gastos para su funcionamiento como: gastos administrativos (sueldos y salarios del personal), financieros (intereses, comisiones) y de ventas (publicidad, seguros) que estarán relacionados directamente con el giro del negocio y otros gastos no operacionales (perdidas en venta de activos).

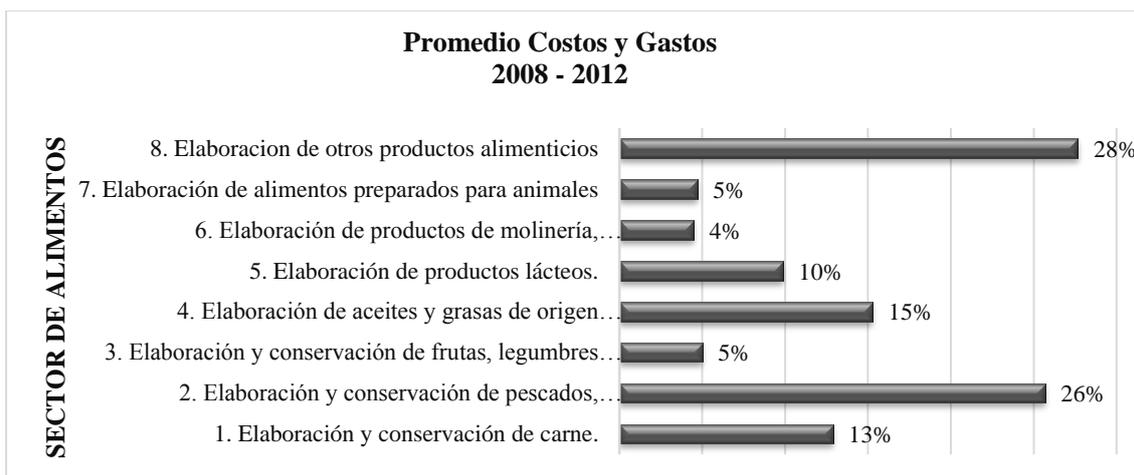


Figura 21 Promedio Costos y Gastos

4.2 Análisis de los resultados obtenidos:

4.2.1 Análisis de la información obtenida a través de la Superintendencia de Compañías de los sectores más representativos de las pequeñas empresas del sector de alimentos 2008 – 2012.

Los datos que se han utilizado para realizar el análisis de los sectores más representativos, es información proporcionada por la Superintendencia de Compañías y pertenecen a las pequeñas empresas del sector de alimentos ubicadas en el cantón Quito.

Una vez que se analizó los elementos de los estados financieros de cada sector que conforma la industria de alimentos del cantón Quito de los años 2008, 2009, 2010 y 2012 se tomó los 4 sectores más representativos para su posterior análisis individual. Para el año 2011 no se registran datos, por lo tanto no se realiza ningún análisis para este periodo.

Se procederá a medir la eficacia de los incentivos establecidos en el COPCI a través de los niveles de empleo, producción, inversión y recaudación tributaria que han tenido estos sectores luego de dos años de su implementación ya que estos son los principales indicadores que se plantean en el código.

4.2.1.1 Empleo

En el Art. 4 del COPCI se menciona que uno de los fines para el empleo es “Generar trabajo y empleo de calidad y dignos, que contribuyan a valorar todas las formas de trabajo y cumplan con los derechos laborales” (Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión, 2010).

Para analizar los datos del empleo se realizó un análisis general del personal ocupado en la industria manufacturera en el año 2008, 2009, 2010 y 2012, posterior a los datos obtenidos se procedió a clasificar únicamente al personal que laboró en el sector de alimentos en dicho periodo de acuerdo a la clasificación de la CIU realizada por el INEC.

En la siguiente Tabla se detalla el personal ocupado en la industria manufacturera:

Tabla 18

Total personal ocupado en las industrias manufactureras

Año	ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU 4	Total Personal Ocupado	No. Empleados Directivos	No. Empleados Administra tivos	No. Empleados Producción	No. Empleados Otros
2008	Industrias Manufactureras	117.591	3.252	22.773	79.112	12.454
2009	Industrias Manufactureras	259.502	7.786	120.488	101.103	30.125
2010	Industrias Manufactureras	168.602	6.396	30.258	106.167	25.781
2012	Industrias Manufactureras	199.885	7.522	38.380	132.029	21.954

Fuente: INEC, 2010

El año 2008 muestra la cifra más baja con respecto al número de personal ocupado en las industrias manufactureras, según el Director del INEC durante este año se dio la cifra más baja de desempleo en el país. “Desde que empezó este periodo presidencial desde el 2007 se redujo el desempleo con excepción de un momento en el año 2009 y parte del 2008, especialmente, porque la crisis internacional golpeó (...) porque tienen un mercado muy abierto al comercio exterior” (Ecuador inmediato, 2012). Durante la entrevista realizada a

Byron Villacis, Director del INEC, se mencionó que en el 2011 el nivel de desempleo alcanzó el 7%, para el año 2010 el Ecuador tenía niveles de desempleo del 9,1% y hace 4 años, en marzo del 2009 con niveles del 8,6%.

Podemos constatar que el personal ocupado en las industrias manufactureras en el año 2010 tuvo una reducción significativa del 12,19% aproximadamente frente al año 2009 que refleja el mayor número de personal ocupado, esto hace referencia con lo expuesto por el Director del INEC donde menciona que para el año 2010 existe una tasa del 9,1% siendo una de las más altas tasas de desempleo en el Ecuador. Según los datos analizados el impacto se logra evidenciar de manera directa en las industrias manufactureras.

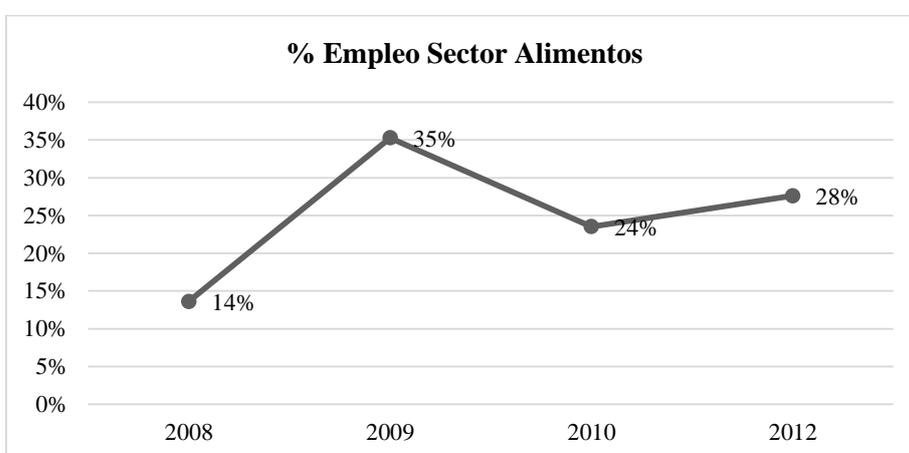


Figura 22 Empleo Sector Alimentos

Para obtener cifras del personal ocupado en las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito, se tomó como referencia el personal ocupado en las industrias manufactureras según datos proporcionados por la Superintendencia de Compañías y el porcentaje de concentración del personal que labora en el sector de alimentos según datos del INEC.

Tabla 19
Personal ocupado en las pequeñas empresas

Año	Descripción	% Personal ocupado	No. Personal ocupado	%
2008		0,25%	1.296	14%
2009	Pequeñas empresas	0,25%	3.358	35%
2010	del sector de alimentos del cantón Quito	0,26%	2.239	24%
2012		0,27%	2.628	28%

Fuente: Superintendencia de Compañías

Los niveles de empleo del sector de alimentos están relacionados con los niveles de empleo de las industrias, ya que según la clasificación de la CIIU dicho sector está inmerso en las industrias manufactureras.

Incentivos relacionados con el empleo:

- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta para el pago del salario digno. (COPCI, Art. 24, Literal f)

4.2.1.2 Producción

Se obtiene mediante la agregación de los siguientes rubros: producción de artículos para la venta, venta de artículos sin transformación, ingresos por servicios, otros ingresos por servicios, construcción de activos fijos por cuenta propia, aumento de existencias de los productos en proceso y menos el costo de los artículos vendidos sin transformación, los cuales fueron valorados a ‘precios - productor’ (Jácome & Katiuska, 2013, pág. 47)

En el Art. 4 del COPCI se menciona que uno de los fines para la producción es “Fomentar la producción nacional, comercio y consumo sustentable de bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental, así como su comercialización y uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas”. (Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión, 2010)

Para medir los niveles de producción de las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito, se tomó en cuenta los valores generados por los ingresos operacionales de los cuatro sectores más representativos en los años 2008, 2009, 2010 y 2012 y se transformó a porcentajes para un análisis más definido. (Anexo 8)

La industria manufacturera, con el 15,05% es uno de los sectores que genera una mayor contribución al PIB del país, “Los incrementos en los precios de los alimentos, de la materia prima y de los insumos afectarían de una manera importante a los sectores más productivos de Ecuador” (Aguiar & Mayra, 2012, pág. 12).

Tabla 20
Promedio de producción año 2008 – 2012

% Promedio de producción Sector de Alimentos	AÑO			
	2008	2009	2010	2012
Elaboración de otros productos alimenticios	22%	24%	20%	34%
Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	25%	22%	14%	38%
Elaboración y conservación de carnes	22%	23%	9%	46%
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	30%	24%	14%	32%

Fuente: Superintendencia de Compañías

Anteriormente se mencionó que en el año 2010, el empleo en el sector de alimentos disminuyó el 12,19% frente al 2009, si realizamos un relación con la producción que ha mantenido dicho sector podemos evidenciar que también existe un descenso, es decir, que si la producción disminuyó el 6% aproximadamente tal vez muchas pequeñas empresas tuvieron que disminuir personal y en efecto la tasa de desempleo aumentó en este periodo.

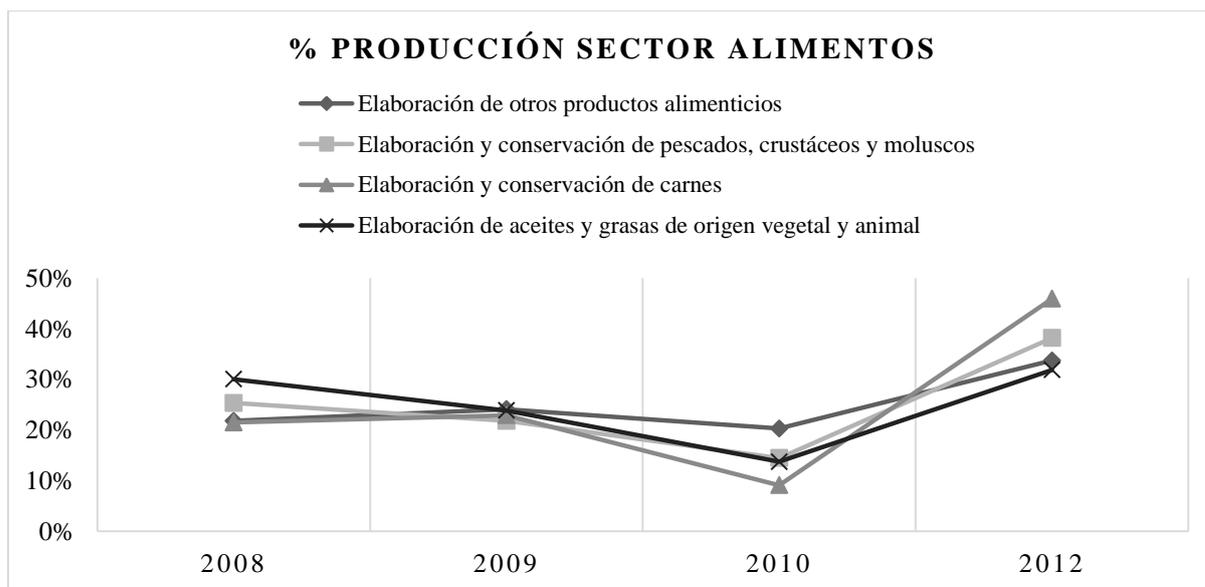


Figura 23 Producción Sector Alimentos

El gráfico muestra que los sectores seleccionados de la industria de alimentos han mantenido una producción casi similar para los años 2008 y 2009, el promedio de producción se encuentra desde el 22% al 30%, mientras que para el año 2010 es evidente el descenso que se presentó.

Para Pablo de la Torre, subsecretario de Industrias Básicas¹, al fortalecer la productividad se pretende mejorar los rendimientos a escala, controlar costos, mejorar los encadenamientos productivos, racionalizar las escalas de producción y mejorar el rendimiento. (Ministerio de Industrias y Productividad , 2013, pág. 5)

Incentivos relacionados con la producción:

- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta para depreciación y amortización (COPCI, Art. 24, Literal c)

¹ Industria cuyos procesos realizan una transformación química de materias primas de origen extractivista, así como de recuperación y reciclaje con el fin de obtener productos a partir de los cuales se abastece a otras industrias donde se realizarán transformaciones físicas y/o de manufactura. (Ministerio de Industrias y Productividad)

4.2.1.3 Inversión.

En el Art. 4 del COPCI se menciona que uno de los fines para la inversión es “Incentivar y regular todas las formas de inversión privada en actividades productivas y de servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables” (Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión, 2010).

Para medir los niveles de inversión que han generado las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito, se tomó en cuenta los valores del activo fijo sin tomar en cuenta las depreciaciones que han sufrido, ya que necesitamos saber si se ha adquirido más maquinaria nacional o se han importado activos que permitan mejorar la producción de los cuatro sectores más representativos en los años 2008, 2009, 2010 y 2012 y se transformó a porcentajes para un análisis más definido. (Anexo 8)

Tabla 21
Promedio de inversión año 2008 – 2012

% Promedio de Inversión Sector de Alimentos	AÑO			
	2008	2009	2010	2012
Elaboración de otros productos alimenticios	28%	34%	15%	23%
Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	32%	34%	11%	23%
Elaboración y conservación de carnes	28%	30%	7%	35%
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	32%	33%	10%	24%

Fuente: Superintendencia de Compañías

La industria ecuatoriana está constituida en un 68% por la industria de alimentos y textiles, básicamente cadenas tradicionales. (Ministerio de Industrias y Productividad , 2013, pág. 4). En el año 2008 y 2009 no existe una variación significativa, el indicador se mantiene en un promedio del 28% al 34% mientras que para el año 2010 se evidencia un descenso pronunciado con respecto a la inversión, podemos hacer mención que en el año 2009 se presenta la crisis norteamericana, donde las exportaciones disminuyeron un 26% en Estados Unidos, afectando directamente a los países en desarrollo ya que nuestras exportaciones e importaciones están dirigidas a economías de alta escala y es uno de los motivos para que la

producción también haya bajado haciendo innecesaria la compra de maquinaria y demás activos que se utilicen en sus actividades.

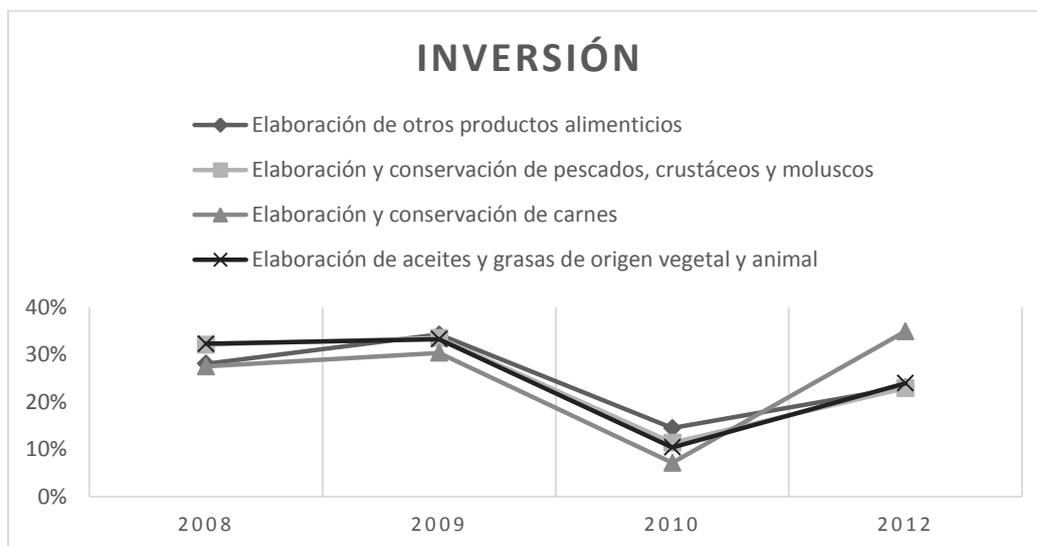


Figura 24 Inversión Sector Alimentos

Incentivos relacionados con la inversión:

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas (COPCI, Art. 24, Literal g)
- Reinversión de utilidades en el país (LRTI, Art. 37)

4.2.1.4 Impuesto a la Renta.

Con respecto al tema tributario, este indicador es el principal eje por el cual el COPCI fue creado ya que plantea varios incentivos tributarios, con el fin de reactivar la matriz productiva en especial incentivos de reducción del impuesto a la renta que serán el origen para incentivar el empleo, producción e inversión en las empresas ecuatorianas.

Para obtener el porcentaje de recaudación por Impuesto a la Renta que han aportado las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito al Estado, se tomó el valor registrado en los estados financieros proporcionados por la Superintendencia de Compañías de los cuatro sectores más representativos en los años 2008, 2009, 2010 y 2012 y se transformó a porcentajes para un análisis más definido. (Anexo 8). Se tomó en cuenta específicamente la cuenta de Impuesto a la Renta ya que los incentivos tributarios planteados en el COPCI afectan directamente a este rubro.

En lo que respecta a la recaudación tributaria, ha presentado un crecimiento promedio de aproximadamente 8% en el período objeto de estudio. El sector manufacturero aportó para el año 2012, con un valor de USD2.166 millones que representa el 21% de lo recaudado en ese año. Las deducciones por el COPCI, sumaron, para el año 2012, USD 1.203 millones, que comparadas con el año anterior, estas se incrementaron en 211%. (León, 2014, pág. 95)

Tabla 22
Promedio de impuesto a la renta año 2008 – 2012

% Promedio de Impuesto a la Renta Sector de Alimentos	AÑO			
	2008	2009	2010	2012
Elaboración de otros productos alimenticios	27%	18%	19%	36%
Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	27%	24%	8%	41%
Elaboración y conservación de carnes	13%	30%	5%	52%
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	40%	36%	3%	22%

Fuente: Servicio de Rentas Internas

En el año 2008 se registró un cumplimiento del 112,1% frente a la meta planteada en el Presupuesto General del Estado de 5526 millones de dólares, proporcionando 669 millones de dólares adicionales al fisco lo que representa un 20% de crecimiento en recaudación tributaria, mientras que para el año 2009 se registra un leve crecimiento del 8,1% en recaudación tributaria donde el impuesto a la renta tiene un peso de 7,7% siendo este el crecimiento más relevante de este periodo. (León, 2014, pág. 38)

Se esperaría que el impuesto a la renta tenga una disminución para el año 2012, ya que el COPCI plantea un porcentaje del 23% de aportación frente al 25% que se recaudó en el 2010 para las sociedades. Anteriormente se mencionó que el empleo, la producción y la inversión tuvieron un descenso pronunciado para el año 2010, en efecto el impuesto a la renta aportado por dichas empresas también se ve afectado ya que al tener ventas bajas, el impuesto disminuirá de manera directa y esto se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

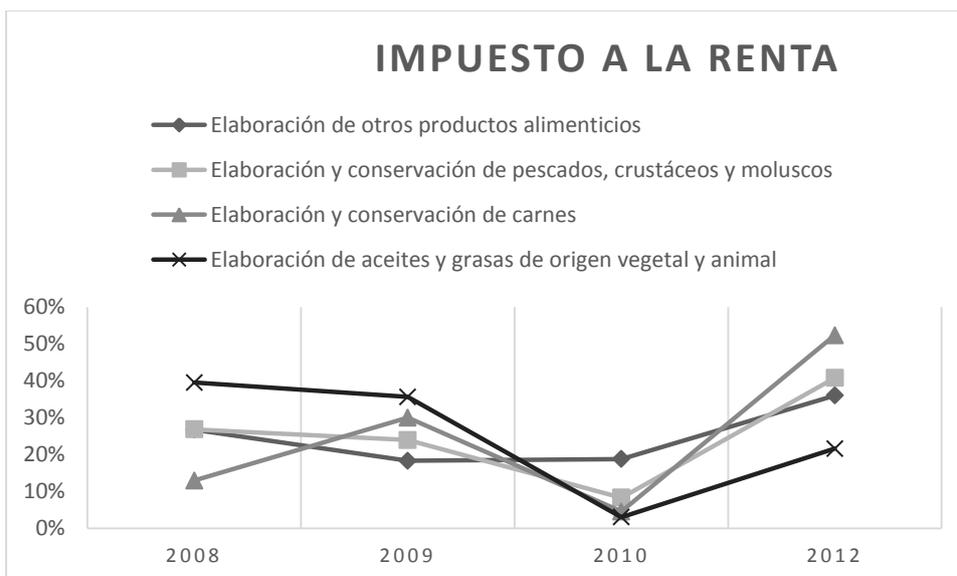


Figura 25 Impuesto a la Renta Sector Alimentos

Cabe recalcar que uno de los motivos para que el incremento de recaudación tributaria en el año 2012 haya ascendido fue porque se generaron mayores controles para la evasión tributaria, se incentivó la cultura tributaria, entre otros eventos, además de la creación de nuevas obligaciones impuestas por el Estado a través del Servicio de Rentas Internas – SRI.

Incentivos relacionados con el impuesto a la renta:

- La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta (COPCI, Art. 24, Literal a)
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta, durante el plazo de 5 años (COPCI, Art. 24, Literal c)
- Exoneración del anticipo del Impuesto a la Renta por cinco años para toda inversión nueva. (COPCI, Art. 24, Literal h)

4.2.2 Análisis de las encuestas realizadas a los sectores más representativos de las pequeñas empresas del sector de alimentos 2008 – 2012.

Se realizó una encuesta a diez pequeñas empresas que pertenecen al sector de alimentos del cantón Quito, las mismas que se encuentran dentro de los sectores más representativos de esta industria, tomando en cuenta que cumplan con los requisitos estipulados por la

Superintendencia de Compañías (Anexo 9), donde se detallaron preguntas relacionadas con el empleo, producción e inversión con el objetivo de obtener datos directos acerca de la eficacia del COPCI. (Anexo 10)

Empleo:

Se realizaron preguntas puntuales para medir si el personal que labora en dichas empresas percibe ingresos superiores al salario digno y si las empresas se han visto incentivados para generar mayor empleo.

El 70% de las empresas encuestadas afirma que sus trabajadores perciben ingresos superiores al salario digno, cuyo rubro de encuentra entre \$354,00 y \$500,00 según datos del Ministerio de Trabajo el salario digno que se ha fijado para los siguientes años son:

Tabla 23
Valores del salario digno

Detalle	Valor
Salario Digno 2014	\$397.99
Salario Digno 2013	\$380.53
Salario Digno 2012	\$368.05
Salario Digno 2011	\$350.70

Fuente: Ministerio del Trabajo

Es decir, que más del 70% del personal que labora en las pequeñas empresas de alimentos percibe ingresos que cubren al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora y su familia, que se miden por el costo de la canasta básica familiar, dividido por el número de perceptores del hogar, cabe recalcar que dentro de este rubro se encuentran los siguientes ingresos:

- Decimotercera remuneración
- Decimotercera remuneración
- Fondos de reserva del año
- Comisiones variables que pague el empleador a los trabajadores que obedezcan a prácticas mercantiles legítimas y usuales;

- Participación de utilidades a Trabajadores del ejercicio fiscal Los beneficios adicionales en dinero

Si los trabajadores perciben ingresos superiores al salario digno, quiere decir que las empresas no ocuparan la deducción de impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno.

Con respecto al tema de generación del empleo a partir del 2010, las pequeñas empresas del sector de alimentos no han realizado contrataciones que superen a los 10 empleados anuales, es decir que las fuentes de trabajo que han generado han sido limitadas ya que el 80% ha contratado menos de 5 trabajadores.

Como no ha existido contratación de nuevos trabajadores durante los últimos 5 años para la empresa, el incentivo que busca la deducción adicional del 100% por costo de contratación tampoco aplicaría.

Producción:

Para medir la producción de las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito, se analizó el nivel de ingresos que han tenido, con el objetivo de conocer si los ingresos generados por la fabricación de sus productos se han incrementado permitiéndoles llegar a ser una mediana empresa. El 80% de las empresas encuestadas lleva realizando sus actividades entre 6 a 10 años en el mercado ecuatoriano y desde su creación hasta la actualidad han sido pequeñas empresas, es decir, que sus ingresos se han mantenido dentro del intervalo que aplica para ser una pequeña empresa por sus ingresos limitados.

Si las pequeñas empresas no han mejorado sus ingresos en estos últimos 5 años, no incurrirán en fuertes gastos que mejoren su productividad ya que su producción se ha mantenido constante. Al realizar la encuesta se comprobó que únicamente el 20% de las empresas ocupan la deducción adicional del 100% en costos que mejoren la producción como incentivo.

Inversión:

El 70% de las empresas no ha adquirido nueva maquinaria destinada a la implementación de producción más limpia, generación de energía de fuente renovable, reducción de impacto ambiental y gases de efecto invernadero, siguen produciendo con la maquinaria con la que se

constituyó la empresa, el 20% adquirió maquinaria en un promedio de 2 a 5 años y tan solo una empresa encuestada que corresponde al 10% restante, realizó compra de maquinaria en menos de un año, es decir que el incentivo relacionado con la deducción de 100% adicional del impuesto a la renta de la depreciación y amortización por adquisición de maquinarias no fue utilizado.

Si las pequeñas empresas no han incrementado el nivel de activos fijos que tienen, es probable que no hayan realizado compra de maquinaria en el exterior y se puede evidenciar en las respuestas de las encuestas ya que muestran que el 70% de empresas no ha realizado importaciones que permitan incrementar sus bienes de capital, mientras que solo el 30% lo ha realizado de manera ocasional.

En efecto las pequeñas empresas del sector de alimentos no estarían beneficiadas por la exoneración del 5% del ISD para financiamiento externo y desconocen de las facilidades en el pago de tributos al comercio exterior ya que no han adquirido bienes de capital que son los activos que mayor valor adquisitivo tienen en una industria y para adquirirlos se necesitan fuentes de financiamiento externo.

Impuesto a la Renta:

Los incentivos tributarios que plantea el COPCI están relacionados principalmente con el impuesto a la renta de las empresas.

La reducción de un punto en el impuesto a la renta desde el 2011 al 2013 no ha sido beneficioso para el 60% de las empresas encuestadas ya que la disminución que este impuesto ha tenido ha sido mínima frente al valor aportado al Estado.

Como anteriormente ya se analizó los ingresos de las pequeñas empresas no han tenido un crecimiento elevado, impidiendo que se adquieran activos fijos de larga duración que permitan mejorar su producción, en consecuencia la deducción de 100% adicional del impuesto a la renta por la depreciación y amortización por adquisición de maquinarias y la reducción de 10% de la tarifa del impuesto a la renta por reinversión de utilidades en activos productivos de innovación y tecnología no se ha logrado utilizar como un incentivo, ya que como se mencionó el 70% de las empresas encuestadas adquirió maquinaria hace más de 5 años cuando el COPCI aún no entraba en vigencia y en la actualidad no pueden tomar como deducible el gasto de depreciación generado.

Otro incentivo importante es el pago del anticipo del impuesto a la renta por 5 años y ara que las empresas estén exoneradas de este impuesto necesitan haberse constituido o haber

generado inversión a partir del a partir del año 2010 cuando el COPCI entró en vigencia y el 80% de las empresas están constituidas entre el los años 2006 y 2010 cuando el COPCI aún no entraba en vigencia, quedando sin efecto dicho incentivo.

Conclusiones de las encuestas realizadas:

Se realizaron preguntas puntuales para conocer si la creación del COPCI ha generado beneficio para las pequeñas empresas del sector de alimentos, las respuestas de las encuestas arrojaron los siguientes resultados:

El 70% de las empresas encuestadas concuerda que los incentivos tributarios establecidos en el COPCI no han traído beneficios para sus empresas ya que en su mayoría dichos incentivos no se los puede aplicar en una pequeña empresa, por el nivel de ingresos y producción que generen, en efecto las deducciones que el código se plantea necesita de un fuerte inversión para que tengan efecto.

El 100% de las empresas encuestadas concuerda que los impuestos aportados al Estado durante los últimos 5 años han incrementado, es decir que los incentivos que el COPCI plantea para la reducción de los mismos no se han surtido efecto.

4.2.3 Análisis de entrevista realizada al Director Regional del Servicio de Rentas Internas

La mayoría de incentivos planteados en el COPCI están relacionados con el impuesto a la renta y este es motivo para realizar una entrevista a un funcionario de sector público que tenga conocimiento acerca de la eficacia que ha tenido dicho código, para nuestra investigación la entrevista está dirigida para conocer temas tributarios y fue realizada a un directivo del Servicio de Rentas Internas. (Anexo 11)

La información proporcionada no generó aporte para la investigación.

CAPITULO 5

5.1 Conclusiones:

Para poder dar respuesta a la hipótesis planteada “Los resultados obtenidos con la aplicación del COPCI en las pequeñas empresas del sector de alimentos han sido los esperados según su planificación”, se realizó una investigación del empleo, producción, inversión e impuesto a la renta que son los principales indicadores que el Código desea incentivar a través de los beneficios establecidos, tomando información de instituciones públicas, encuestas a empresas del sector y entrevista a un funcionario público.

- Información proporcionada por la Superintendencia de Compañías, muestra que el empleo, producción, inversión y recaudación tributaria se han mantenido con porcentajes similares entre los años 2008 y 2009, mientras que para el año 2010 estos indicadores tienen un descenso pronunciado debido a la crisis económica internacional y los efectos en Ecuador. Para el año 2012 una vez que han transcurrido dos años de la implementación del COPCI se logra una recuperación, cabe recalcar que existen otros factores que se incrementan el porcentaje de los indicadores como el crecimiento del gasto e inversión pública y no necesariamente por los incentivos establecidos.
- Los incentivos establecidos en el COPCI pueden resultar atractivos desde el punto de vista económico y tributario, sin embargo para las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito encuestadas, dichos incentivos no han generado mayor beneficio por los requisitos que se establecen.
- El COPCI, busca incentivar la producción, mejorar la calidad de empleo, generar fuentes de trabajo, generar inversión nacional y brindar beneficios tributarios a las empresas ecuatorianas, una vez analizada la información obtenida se concluye que los incentivos tributarios y no tributarios no van acorde a la situación financiera de las pequeñas empresas y la mayoría de incentivos establecidos no son aplicables debido al limitado capital, ingresos y mano de obra que tienen dichas empresas.

5.2 Recomendaciones:

- Reducir el gasto público, ya que la información proporcionada se ve afectada por inversión pública y es uno de los motivos para que los indicadores asciendan mostrando cifras favorables para la industria de alimentos, cuando las pequeñas empresas no han generado nuevas inversiones.
- El Gobierno debería realizar un mejor estudio de la situación y necesidades que presentan las pequeñas empresas ecuatorianas y plantear incentivos que sean alcanzables de acuerdo al tamaño de cada empresa y que generen beneficios a corto plazo con el objetivo que el Estado y las empresas se favorezcan equitativamente. Las micro y pequeñas empresas son la mayor fuente de generación de empleo e ingresos en el Ecuador, los incentivos se deberían enfocarse en su desarrollo, ya que la mayoría de incentivos son aplicables y benefician a las grandes empresas.
- El Gobierno debería realizar programas de socialización y capacitación para los empresarios, con el objetivo de dar a conocer cuáles son los incentivos y beneficios que plantea el COPCI al ser micro, pequeña o mediana empresa ya que en su mayoría lo desconocen.

5.3 Bibliografía

Ministerio de Industrias y Productividad . (2013). País Productivo. Revista del Ministerio de Industrias y Productividad , 18.

(CEPAL), C. E. (2015). La Inversión Extranjera Directa. Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38214/S1500535_es.pdf

© IFRS Foundation. (Mayo de 2015). Marco Conceptual para la Información Financiera. London, United Kingdom : IFRS Foundation Publication Department.

Acosta, A., & Serrano, A. (s.f.). Ecuador frente a la crisis económica internacional. Obtenido de http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/polemika/Documents/polemika001/polemika001_005_articulo001.pdf

Aguiar, V., & Mayra, S. (Julio de 2012). Impactos macroeconómicos de la crisis internacional en el Ecuador. Obtenido de http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Impactos_macroeconomicos_crisis_internacional_ecuador.pdf

Albornoz, V. (22 de 09 de 2013). La crisis del 2008. Diario El Comercio.

Alicia, G. L., Esteban, A. T., M, A. T., José, Á. E., Blanch, J. M., Durán, M. Á., & Suárez, J. R. (2006). Sociopsicología del trabajo . Barcelona: UOC.

Almeida, D. (2001). Curso de Legislación Tributaria Corporativa´. Quito: Editorial Ecuador F.T.B.

Art. 18 Reglamento COPCI. (s.f.).

Banco Central del Ecuador. (2010).

Cámara de Industrias de Guayaquil. (Marzo, 2014). La Industria Alimentaria. Industrias, 16.

Carrillo, D. (Junio de 2009). La Industria de alimentos y bebidas en el Ecuador. Obtenido de <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/381/File/ALIMENTOS.pdf>

CEPAL. (2013). Perspectivas económicas de América Latina 2013. Obtenido de <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/documentos%20adjuntos/PYME%20ALyC%20CEPAL%20OCDE.pdf>

Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión. (2010).

Constitución de la República del Ecuador. (2008).

Ecuador inmediato. (25 de Abril de 2012). Desempleo en el Ecuador se redujo del 7% al 4,9%, indica el Director del INEC. Obtenido de http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=171935

El Comercio. (27 de 10 de 2012). Los 9 puntos clave de la reforma tributaria. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/puntos-clave-de-reforma-tributaria.html>

El Universo. (7 de 1 de 2014). En el 2013 las recaudaciones tributarias sumaron \$ 12.758 millones. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/07/nota/1997581/2013-recaudaciones-tributarias-sumaron-12758-millones>

Falconí, F. (16 de 10 de 2012). El Telégrafo. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/ecuador-alcanza-la-cifra-mas-baja-de-desempleo-de-su-historia.html>

FLACSO y Ministerio de Industrias y Productividad - MIPRO. (Agosto de 2013). Estudios Industriales de la micro, pequeña y mediana empresa. Obtenido de http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/ESTUDIOS_INDUSTRIALES_MIPYMES.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). (06 de 2012). CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIU REV.4.0). Quito. Obtenido de <http://www.inec.gob.ec/estadisticas/SIN/metodologias/CIU%204.0.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (Junio de 2012). Clasificación Nacional de Actividades CIIU 4.0. Obtenido de <http://www.inec.gob.ec/estadisticas/SIN/descargas/ciiu.pdf>

Jácome, H., & Katiuska, K. (Agosto de 2013). Estudios Industriales de la micro, pequeña y mediana empresa. Obtenido de http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/ESTUDIOS_INDUSTRIALES_MIPYMES.pdf

Jaramillo, J. P. (2014). Perspectiva Económica del Ecuador: La Matriz Productiva 2014. Revista Perspectiva , 1.

Larrea, C., Larrea, A., & Rodriguez, D. (s.f.). SITUACIÓN DEL EMPLEO EN EL ECUADOR . Obtenido de http://www.campusvirtual.uasb.edu.ec/uisa/images/publicaciones/2007_larrea_empleoec.pdf

León, F. (Diciembre de 2014). LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS, LA INVERSIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL ECUADOR Período 2007 – 2012. Guayaquil, Guayas, Ecuador: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

Nacimba, A. (17 de 09 de 2014). el ciudadano . Obtenido de <http://www.elciudadano.gob.ec/ecuador-tiene-la-tasa-mas-baja-de-desempleo-de-america-latina/>

Peña, D. P. (2012). Las Reformas en Detalle. Revista Ekos Negocios Ecuador, 107.

PRO ECUADOR . (2013-2014). PRO ECUADOR Instituto de promoción de exportaciones e inversiones. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/sector1-1/>

Senplades. (2012). Transformación de la Matriz Productiva. Quito: ediecuatorial.

SRI. (2015). Incentivos y beneficios. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/incentivos-y-beneficios>

Zák, K. (21 de 11 de 2014). Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica andes. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/consiste-cambio-matriz-productiva-ecuador.html-0>

